

s.h HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXIX, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL Nº 001(CERO CERO UNO)HASTA EL Nº 492 , PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- MALDONADO, 1º DE JUNIO DE 1990.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA Nº 279.- En la ciudad de Maldonado, a un día del mes de junio del año mil novecientos noventa, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental; asisten a sala los Ediles Sres.: Julio Macedo, Ruben Pagola, Nario Palomino, Raúl Castro, Rafael De la Fuente, Carlos Castro, Cristina Pérez, Enrique D´Alessandro, Rudy Prior, Daniel Costa, y los suplentes Sres.: Raúl De León, Nelson Alonso, Pedro Da Rosa, Julio Olivera, Irene Píriz, Ketty G. de Salvador, Andalicán Fernández, José Rapetti Dreyfus Pérez, Dorys González, Elsa Díaz, Ricardo Berreta, Juan Cabrera,- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa y Ruben González, y sin él los Ediles Sres.: José Hualde, Enrique Baeza, Nelson Villalba, Walter Moyano y Rafael Meilán.- Preside el Acto, el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Julio Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veinte y cincuenta minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, solicitando de inmediato el Edil SR. BERRETA un cuarto intermedio de quince minutos, temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Siendo la hora veintiuna y siete minutos, se reinicia la sesión, asistiendo a sala los Ediles antes mencionados, además del Edil Sr. José Yacovazzo y Srta. Sarelda Rops, ante el retiro de los Ediles Sres.: Fazzio y Cristina Pérez.- Acto continuo, la Presidencia somete a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 277 y 278, las que son aprobadas por unanimidad(23 votos).- Concurren a sala los Ediles Sres.: Héctor Espíndola, Mary Araújo, Carlos Cairo y Daniel Techera.- MEDIA HORA PREVIA .- Enrrepresentación del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edil SRTA. MARY ARAUJO , quien solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, -

//vertidas en sala con relación a la problemática de los jóvenes de Educación Física en la ciudad de Maldonado, sean enviadas a la Intendencia Municipal, Ministerio de Educación y Cultura y Dirección del Instituto Superior de Educación Física.- En otro orden de cosas, expresa el rechazo de su Partido al hecho delictivo registrado el martes 29 de mayo, al local perteneciente al Movimiento 26 de Marzo en la ciudad de Montevideo.- Por mayoría el Cuerpo acompañó un planteamiento efectuado por el Edil SR. RAUL DE LEON en el sentido de remitir la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en la oportunidad y que se relacionan con un pedido de informes relativo a la conexión de agua potable para el Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos, al Directorio de O.S.E.- Ingresan a sala los Ediles Sra. Marie C. Millán y Sres.:Leonel Fazzio y Pablo Quintero, retirándose los Ediles Sr. De la Fuente y Srta. Rops.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. RAPETTI se refiere a que en el día de mañana en el Museo Massoni, se habrá de firmar un convenio entre la Intendencia Municipal y el Ministerio de Obras Públicas, para la ampliación de las obras de dicho Museo.-Y posteriomente, se procederá a la clausura del muladar que se había instalado en Cerro Pelado, como asimismo a la inauguración de su nueva instalación, en la zona de Las Rosas, citando las personalidades que estarán presentes en dichos Actos.- Por Presidencia se informa que la Intendencia proveerá de locomoción a los señores Ediles que deseen concurrir a dichos Eventos.- El Edil SR. FAZZIO se refiere a los perjuicios que está ocasionando el Ajuste Fiscal del actual gobierno, a la economía doméstica de las familias uruguayas, resaltando la recesión del país, la paralización de la producción y el cierre de comercios, que se vienen registrando,- extendiéndose en otra serie de consideraciones.- El Cuerpo por mayoría acompañó un planteamiento del Edil SR. RAUL DE LEON, quien solicitó el envío de oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo informes con respecto a las obras realizadas en el local de la Sociedad Unión de San Carlos, entre los días 1/1/87 y 31/12/89. Por mayoría se dispuso cursar oficios al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dirección de la Oficina de Trabajo Departamental y al Sr. Secretario General del SUNCA Maldonado, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala //





s.h.//por la Edil SRA. IRENE PIRIZ, referidas a la evasión de aportes que a las diferentes oficinas estatales, se registra por parte de empresas y empleados.- Ante planteamiento realizado por el Edil SR. QUINTERO, la Junta por unanimidad resolvió cursar oficio al Ejecutivo Comunal, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado legislador, referidas a la carencia que sufre la ciudad de Aiguá, de poder contar con un profesor de Educación Física en el Gimnasio y Plaza de Deportes de esa ciudad A esta altura, por Presidencia se solicita a los señores Ediles se ajusten al reglamento en cuanto a lo que en él se establece para la Media Hora Previa.- EXPOSICION DEL EDIL SR RAUL CASTRO sobre el tema:"SITUACION DE LA ESCUELA TECNICA DE MALDONADO".- Finalizada la misma, la Junta por unanimidad dispone que la versión taquigráfica de sus palabras, sean remitidas a los señores Representantes Nacionales por nuestro Departamento, a las Juntas Departamentales del país y que se efectúe repartido para las distintas Bancadas de la Corporación.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. ELSA DIAZ sobre el tema:"PROBLEMATICA DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS EN EL DEPTO".- Por mayoría se dispone el pase de la versión a Cultura Mpal.NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de los señores Ediles pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos, ante distintos Organismos.- Se dispuso el archivo de los Expedientes N° 19.614.- ASOCIACION DE COLONOS DEL URUGUAY S/al Cuerpo se expida sobre el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Víctor Vaillant.-Expediente N° 19.737.- Varios funcionarios del Cuerpo elevan planteamiento dando a conocer su disconformidad con expresiones vertidas por el Sr. Presidente Esc. Jesús Macedo.- Expediente N° 19.778.- Int. Mpal. R/información relacionada con el recorrido de la Línea 2 de la Empresa CODESA.- Expediente N° 19.783.- Prefectura del Puerto de Maldonado R/información acerca de funcionarios dependientes de la misma que utilizan los servicios de transporte colectivo deptal.- Expediente N° 19.922.- Varios funcionarios del Cuerpo elevan planteamiento S/el retiro de la denuncia que presentaran con fecha 12.9.88.- Expediente N° 20.542.- Edil Sra. Ana. M. González S/se oficie a las Juntas Deptales del país, requiriendo información respecto a derechos y prerrogativas de los Ediles de dichos Organismos.- Expediente N° 20.549.- Cámara de Representan-

//tes R/exposición del Diputado Sr. Heriberto Sosa rel. con el restablecimiento del servicio ferroviario de pasajeros en Pueblo Garzón.- Expediente Nº 20.552.- Corte Electoral su planteamiento rel. con el procedimiento a seguir, para el contralor de credenciales cívicas en trámites administrativos.- Expediente Nº 20.561.- Junta Deptal. de Colonia rte. exposición de la Edil Sra. Carmen M. de Viviano ref. Medios de Comunicación del Interior.- Expediente Nº 20.572.- Junta Deptal. de Montevideo R/exposición del Edil Sr. José Tognola sobre el tema:" Problemática de la vivienda en el momento actual".- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nº 20.344.- Int. Mpal. S/anuencia para celebrar contrato de comodato con UTE con destino al mantenimiento provisorio de la Sub-Estación emplazada en pad. mpal. de La Barra.- Expediente Nº - 20.554.- Sucesores de Rosalía Zabaleta de Gattás S/permiso para fraccionar pad. 1887, mna. 585 de P. del Este.- Expediente Nº 20.562.- DALFIN S.A. S/permiso para fraccionar padrón rural Nº 20.077 de la 1ra. Sección Judicial.- Expediente Nº 20.563.- Salomón Rubinsztejn y Otra S/permiso para fraccionar pad. 15098, mna. 361 de La Barra.- A estudio del Asesor Letrado, Dr. Balarini pasó el Expediente Nº 20.516.- Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno, de Maldonado notifica al Cuerpo las providencias dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Adm., en autos"Busnadiego Wellington C/ESTADO-COMISION ESPECIAL LEY 15783".-A estudio de la Comisión Especial que entiende en el tema, pasó el Expediente Nº 20.532/1.- Int. Mpal. rte. antecedentes del Complejo Habitacional BC 7 de Piriápolis.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nº 20.523.- Int. Mpal. rte. información solicitada por la Comisión de Presupuesto ref. contratación del Sr. Luis Vareto.- Expediente Nº 20.548.- Tribunal de Cuentas R/resolución observando gasto efectuado por la Int. Mpal. por la contratación directa de camiones para la recolección de residuos(temporada 89/90).- Expediente Nº - 20.587.- Tribunal de Cuentas R/Ordenanza sobre manejo de fondos por parte de las Juntas Deptales.-Expediente Nº 20.588.- Tribunal de Cuentas R/resolución rel. con la aplicación del Art. 5º de la Ley 15.900.- A la Intendencia Municipal fueron remitidos los Expedientes Nº 20.533.- Int. Mpal. C/gestión del Edil Sr. Daoiz Jaurena ref. investi-//



MALDONADO



s.h. // gación administrativa en la Oficina Médica del Campus Municipal(El citado Edil S/nuevamente ampliación de información).- Expediente N° 20.539.- Edil Sr. Ruben Pagola S/información de la Int. Mpal. rel. con la Ordenanza de automóviles de alquiler.- Expediente Ñ° 20.541.- Edil Sra. Ana M. González S/se requiera del Ejecutivo Comunal proceda al análisis sanitario de las aguas de la cuneta existente en el cruce de Cno. Velázquez y calle Julio Sosa.- Expediente N° 20.586.- Comisión Especial que entiende en la problemática del Bo. Maldonado Nuevo S/se requiera del Ejecutivo Comunal control de amojonamiento de varios terrenos de dicho barrio.- Expediente N° 20.586.- (bis).- Edil Sr.- Juan Lladó S/información del Ej. Comunal rel. con los Paradores Mpales.- Se dispuso dar cuenta de las designaciones en las respectivas Comisiones y su posterior archivo, del Expediente N° 20.545.- Bancada del Frente Amplio C/la designación de sus delegados, para las Comisiones de Tránsito y Transporte, Nomenclatura, Tierras, Obras Públicas y Reglamento.-Se retiran de sala los Ediles Sres.: Quintero, Da Rosa, Fazzio, y Elsa Díaz, ingresando los Ediles Sres.: Juan Arca, Carlos Núñez, Sarelda Rops y Daniel Techera.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasaron los Expedientes N° 20.546.- Estudiantes del Liceo Nocturno de San Carlos, residentes en la ciudad de Maldonado, elevan planteamiento rel. con la obtención de pases libres en transporte colectivo de pasajeros.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas se pasaron los Expedientes N° 20.555.- Regino Lazo S/permiso para regularizar obra en padrón 35, mna. 5 de Estación "Las Flores".- Expediente N° 20.574.- Amaranto Paulette S/permiso para regularizar obra en padrón 991, mna. 81 de San Carlos.- Expediente N° 20.575.- ANGLAN S.A. presenta proyecto para construir viviendas en bloque, en padrón 1873, mna. 652 de P. del Este.- Expediente N° 20.579.- Miguel Burgueño y Otra S/permiso para regularizar obra en padrón 7139, mna. 705 de P. del Este.- Se dispuso pasar a conocimiento de la Comisión Especial que entiende en el tema, del Expediente N° 20.550.- Junta Deptal. de Lavalleja su resolución relacionada con la problemática de la Planta Procesadora de Pescado Oceánica.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N° -- 20.558.- Int. Mpal. su planteamiento respecto sanción nueva Ordenanza sobre comercios //

//que giran en el ramo de recarga de microgarrafas de supergas.- Expediente N°20.568.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Artigas Cáceres.- Expediente N° 20.573.- Jefatura de Policía de Maldonado R/documentación solicitada por la Comisión de Legislación, rel. con habilitación de Prostíbulos, Bares de Camareras, etc.- Expe-- diente N° 20.577.- Junta Deptal. de Colonia, su resolución respecto derogación de la legislación vigente, sobre retribuciones extraordinarias a ex-Legisladores.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N° 20.570.- Comisión Vecinal Barrio Maldonado Park, propone distintos nombres para calles de dicho barrio.- A estudio de la Comisión de Turismo, pasaron los Expedientes Nos. 20.582.- Int. Mpal. C/gestión del Edil Sr. Raúl Castro y de la Comisión de Turismo, rel. con espacio público sito en la intersección de las calles Burnett, Roosevelt y Camacho e instalación de una escultura en el mismo, respectivamente.- Expediente N° 20.585.- Comisión de la Feria Artesanal de P. - del Este,eleva planteamiento rel. con la concurrencia de varios artesanos a la Expo 90 IX Feria Agro Industrial, a realizarse en Paraguay.- Expediente N° 20.553.- Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Maldonado, eleva dictamen respecto descuento mensual de haberes a realizar al funcionario Sr. Juan P. Salazar, por concepto de pensión alimenticia.- Res.: Pase a Sec. Contaduría del Cuerpo, para que proceda de acuerdo a lo establecido en Of. 74 que luce a fs.1 de estos obrados, debiendo realizar los descuentos mensuales correspondientes por pensión alimenticia en los haberes que a partir del presente mes,ha de percibir el citado funcionario.- 2°) Notifíquese al funcionario de lo dispuesto en oficio N° 74 ya mencionado, haciéndosele entrega en el mismo acto, a modo de notificación de fotocopia del oficio 54 que luce a fs. 1 del Expediente N°-- 20.471, el que fuera recibido en estas oficinas, con anterioridad a la efectiva restitución a esta Corporación del Sr. Juan P. Salazar, el cual también se relaciona con dictamen del referido Juzgado. 3°) Comuníquese la presente resolución al referido Juzgado Letrado a los efectos que hubiere lugar.- Con respecto al Expediente N° 20.592.- Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Maldonado C/nueva disposición respecto a la retensión de sueldos del Sr. Juan P. Salazar ordenado oportunamente.- se resuelve: Visto //







s.h. //lo dispuesto por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Maldonado, según Oficio Nº 82 que luce a fs. uno de estos obrados, pase a Sección Contaduría del -- Cuerpo, a efectos de que proceda de acuerdo con lo establecido. Dése cuenta al Juzgado de referencia de la presente resolución.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan Lladó, Daoiz Jaurena, Juan Silvera, Humberto Núñez, César Bianchi, Daniel Esquibel, Julio Volonté y Carlos Bayeto, retirándose los Ediles Sres.: Juan Arca, Juan Cabrera, Carlos - Núñez, Rúben Pagola. Asimismo concurrieron a sala las Ediles Sra. Ana M. González y Alicia Barrandeguy.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 20.581.- INTENDENCIA MUNICIPAL su resolución aumentando la remesa mensual para la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 20.593.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/invitación a las actividades que habrán de desarrollarse el día 5 de los corrientes, declarado "Día Mundial del Medio Ambiente".- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 20.580.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. resolución designando a las Ediles Señorita Cristina Pérez y Señora Elsa Díaz de Méndez para integrar la Comisión delegada de adjudicaciones de becas.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº - 20.556.- COMISION DE REGLAMENTO S/ reconsideración de la resolución del Cuerpo del 17 de mayo en Expte. 19.611.- Votado que fue el informe suscrito por la Comisión de Reglamento que encabeza este Expediente, el mismo resulta aprobado por mayoría.- De inmediato, el Edil SR. IPHARRAGUERRE hece notar que debió haberse procedido en primera instancia a votar la reconsideración del Expediente Nº 19.611 .- Varios funcionarios del Cuerpo, plantean su aspiración en el sentido de que los ascensos dentro del escalafón administrativo, se efectúen mediante concurso de oposición.- Votada que fue la reconsideración solicitada, la misma resulta afirmativa por mayoría, dictándose en consecuencia en estos obrados la siguiente RESOLUCION:Reconsidérese la resolución del Cuerpo de fecha 17 de mayo ppdo. que antecede y vuelvan estos obrados a nuevo estudio de la Comisión de Reglamento. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.576.- JUNTA DEPTAL. DE TREINTA Y TRES , su resolución rel. con régimen de pago de impuestos de vehículos de transporte pesado.- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisi//

-/.

//Tránsito y Transporte.- EXPEDIENTE N° 20.578.- MESA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES C/actuaciones cumplidas por la misma.- Por unanimidad se dispone la inclusión de este Expediente, en el Primer Lugar del Orden del Día de esta sesión.- EXPEDIENTE N°20.547.- COMISION DELEGADA de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay remite comunicado rel. con el Plan Global de Desarrollo Urbano y Territorial del Departamento, que pondrá en práctica el Ejecutivo Comunal.- Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y siga a conocimiento de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE N° 20.551.- JUNTA DEPTAL. DE SORIANO rte.. exposición del Edil Sr. Viero López rel. con la asistencia de enfermos en el extranjero.- La Junta acuerda: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 20.557.- JUNTA DEPTAL. DE ARTIGAS su planteamiento respecto situación de joven artiguense que debe ser intervenido quirúrgicamente.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 20.415.- JUNTA DEPTAL. designa Comisión Especial para estructurar reglamentación de disposiciones establecidas en Decreto 3608(rel. a los Secretarios de Partido).- Por unanimidad se RESUELVE:- Como se solicita, concédese a la Comisión peticionante una prórroga de treinta días más sobre el plazo establecido últimamente, para expedirse en el tema motivo de su creación. Se da lectura a una nota suscrita por el Director de Turismo de la Intendencia Municipal, Sr. Oscar Olmos, quien se pone a disposición de la Corporación.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, entréguese fotocopia a la Comisión de Turismo y cumplido, archívese.- Asimismo por Secretaría se da lectura a una nota del Sindicato Unico de ONDA - solicitando una entrevista para tratar la problemática de la empresa.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Tránsito y Transporte y establécese un criterio formal en el sentido de que las audiencias o entrevistas que se soliciten, deberán canalizarse previamente ante las Comisiones respectivas.- A esta altura, la Edil SRA. MARY ARAUJO solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, un planteamiento relacionado con la "Problemática relacionada con la situación y aspiraciones del estudiantado de Educación Física de Maldonado".- Por unanimidad (30 votos) el Cuerpo presta aprobación al precedente planteamiento. De inmediato, el Edil. Sr. --//







s.h.// DE LOS SANTOS solicita autorización para realizar una exposición sobre: "Consecuencias del Ajuste Fiscal, inflación y salarios".- Sometida a votación la solicitud precedente, resulta negativa(14 votos en 30). Rectificada que fue en dos oportunidades, igualmente resulta negativa por (14 votos en 30)y (14 votos en 31) respectivamente .- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres.: Ipharraguerre, quien lo hace llegar en forma escrita a la Secretaría de Actas en los siguientes términos: "Fundamento mi voto negativo - pues el ámbito natural para ello es el Parlamento, donde todos los Partidos aquí representados tienen Diputados presentes. Allí se crearon las leyes tributarias y salariales y allí es que se puede interpelar a los Ministros responsables. Por tanto, en este medio no corresponde una exposición".- Asimismo fundamentan su voto negativo los Ediles Sres.: Olivera, Sra. de Salvador y Srta. Pérez y en forma afirmativa los Ediles Sres.: Techera, Carlos Castro, Noguéz, y Quintero.- De inmediato se retira de sala la Bancada del Partido Frente Amplio.- Acto continuo, el Edil SR. CARLOS CASTRO solicita autorización al Cuerpo, a efectos de incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, una Declaratoria de Interés Departamental de los festejos de los 100 años de la ciudad de Piriápolis, en el mes de noviembre.- Por Mayoría el Cuerpo accede al precedente planteamiento.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 20.578.- MESA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES comunica actuaciones cumplidas por la misma. Por unanimidad se RESUELVE : Dispónese la integración de esta Corporación, al Congreso Nacional de Ediles. Téngase presente a los efectos que corresponda y archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 18.042.- VARIOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO denuncian desaparición del falso expediente Nº 14.761".- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Pasen estos obrados a informe previo del Asesor Letrado de la Corporación, encomendándosele se sirva tomar conocimiento ante el Juzgado de 1ra. Instancia de 3er. Turno de Maldonado, sobre el estado en que se encuentran las actuaciones realizadas según ficha Nº 142/86. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 18.403.- HORACIO FRANCISCO GARCIA denuncia irregularidades en el pago de servicios que le fueran contratados por el Ejecutivo Comunal para la delegación del Tropicana Show".-Por unanimidad se RESUELVE : Con

//lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, acordonados a los Expedientes Nos. 18.722 y 18.611, para que se sirva informar el estado actual de las actuaciones referidas en estos antecedentes. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 19.183.-COMISION ESPECIAL que entiende en la problemática del Barrio Maldonado Nuevo, solicita diversa información de la Comisión de Legislación.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese sin perjuicio.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Eleo Echartea y Daniel Hidalgo, retirándose el Edil Sr. Lladó.- EXPEDIENTE N° 19.452.- TRIBUNAL DE CUENTAS de la República, su resolución observando el procedimiento seguido por el Ej. Comunal en la Licitación del Parador Mpal. "Piedras del Chileno".- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, acordonado al Expediente N° 19.763.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 19.284.- INTENDENCIA MUNICIPAL Observa resolución de la Junta Deptal. ref. violación de Arts. constitucionales por parte del Presidente de la Junta Local A. De San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal acordonado al Expte. N°19.473, a los efectos que correspondan. Declárase urgente. EXPEDIENTE N° 19.472.- LUIS M. PIAZZI presenta copia de la demanda judicial iniciada - contra el Ejecutivo Comunal, por daños y perjuicios causados a su patrimonio.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal para que se sirva informar sobre el estado actual de los juicios referidos en estos antecedentes.- Declárse urgente.- EXPEDIENTE N° 19.748.- DISCAPACITADOS DE MALDONADO elevan a consideración del Cuerpo diversas aspiraciones.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole que dentro de lo posible, contemple la aspiración de los gestionantes, - haciendo notar la necesidad de prever el espacio físico adecuado que permita el acceso de personas discapacitadas a todos los lugares públicos que no cuenten con el mismo y //







s.h. //especificando que esta Junta en su ámbito, brindará el apoyo necesario que posibilite su concreción. Declárase urgente.- Concurre a sala el Edil Sr. Saúl Miranda, retirándose el Edil Sr. Hidalgo.- EXPEDIENTE Nº 20.166.- PROPIETARIOS DE BARES DE CAMARERAS de San Carlos S/se autorice la reapertura de dichos locales por el período de un año.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado y archívese sin perjuicio.- Declárase urgente.- Se retira de sala el Edil Sr. Quintero, concurriendo el Edil Sr. César Bianchi.- EXPEDIENTE Nº 20.215.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al Sr. Duvert Labandera, propietario de chacinería ONIN, por infracción a la Ordenanza de Bromatología.- Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar multa equivalente a 100UR al Sr. Duvert Labandera, propietario de la chacinería ONIN por infracción a los Artículos 189º, 191º y 195º Literal a) de la Ordenanza de Bromatología(Decreto Nº3406) y según los Artículos 737 Literales a) y b), 738 y 739 Numerales 2.13 y 19.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.233.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se derogue el apartado b) del Art. 87º del Decreto 3406 y su modificativo, Decreto 3501(adjunta proyecto).- Por unanimidad(23 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3614.- Artículo 1º).- Sustitúyese la redacción del Decreto Nº 3501, de fecha 25 de octubre de 1985, por la siguiente:"Art. 1º)Modifícase el Art. 87 del Decreto Nº 3406(Ordenanza de Bromatología), que quedará redactado en la siguiente forma:" Art. 87º)- Los vehículos destinados al transporte o reparto de alimentos, no podrán utilizarse para otras tareas ajenas a las de su función específica en ningún momento".- Artículo 2º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 19.960.- VARIOS VECINOS elevan planteamiento relacionado con la posibilidad de que la empresa CODESA mantenga el servicio de la hora 20 y 54 entre Maldonado y Manantiales.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Trnasporte que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal con opinión favorable, solicitándole que en forma urgente se adopten

//las medidas pertinentes, a efectos de que se contemple la aspiración planteada por - vecinos de las ciudades de Maldonado y San Carlos.- Declárse urgente.- EXPEDIENTE N° - 19.991.- DIRECCION LICEO HABILITADO "Presentación de la Virgen Niña" de G. Aznáres - S/pases libres para los profesores que se trasladen en ómnibus desde Pan de Azúcar.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Trásnito y Transporte pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, con opinión favorable solicitando se sirva realizar las gestiones a su alcance ante las empresas de transporte colectivo departamental que corresponda, a efectos de lograr que en alguna de ellas, se les conceda pases libres a los profesores y maestros del referido Centro de Enseñanza, estableciéndose que esta medida no significa sentar precedente alguno, respecto a gestiones similares que pudieren presentarse.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 20.134.- INTENDENCIA - MUNICIPAL S/se considere la modificación del Art. 158 de la Ordenanza General de Tránsito(Decreto N° 3449).- Por unanimidad(23 votos) la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO N° 3615.- Art. 1°) Modifícase el Art. 158 del Decreto N° 3449(Ordenanza General de Tránsito), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 158.- Toda persona que circule en bicicleta por la vía pública está sujeta a las disposiciones de este Decreto. El conductor que conduzca su rodado contramano será sancionado con una multa de 1UR y se procederá a la detención del vehículo hasta tanto se haga efectivo el pago de la multa impuesta, duplicándose en caso de reincidencia".- Art. 2°).- Pase a la - Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 20.446.-JUNTA DEPTAL. designa Comisión Especial con el cometido de estudiar la inestabilidad laboral, que se registra en la Planta Procesadora de Pescado Oceánica.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: remítase nota a las Comisiones de Legislación laboral de ambas Cámaras en sentido indicado en el informe que antecede de la Comisión Especial, solicitándoles la rápida sanción de las modificaciones a estudio, de la Ley sobre prestaciones por desempleo.- Vuelva a la Comisión Especial informante a sus efectos.- Declárse urgente.- EXPEDIENTE N° 19.707.- JUNTA DEPTAL. DE SAN JOSE R/resolución relacionada con la administración y distribución del fondo presupuestal, para realización de obras por conve--//





s.h. //nio en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, remítase oficio al Senado de la República, apoyando la iniciativa presentada por la Junta Departamental de San José. Cumplido, archívese.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 20.456.- MARILEN SA presenta recurso de reposición contra la resolución mpal. N° 172/90.(Aplicación de sanciones por regularización de obras). Por unanimidad se RESUELVE :Visto el informe elevado por las Comisiones de Obras Públicas y Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 20.555.- REGINO LAZO S/permiso para regularizar obra en pad. 35, mna. 5 de Estación Las Flores,- 5ta. Sección.- Con respecto a este Expediente, el Edil Sr. PALOMINO formula moción a efectos de que pase a estudio de Comisión de Legislación.- En consecuencia y puesto a consideración el informe de la Comisión de Obras Públicas, resulta afirmativo por unanimidad(22 votos). El Cuerpo de inmediato y por el mismo quorum(22 votos), adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, autorízase la regularización de la obra a que se refieren estas actuaciones, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización. 2°) Pase a estudio de la Comisión de Legislación, para que se sirva estudiar la posibilidad de exonerar a gestionante, del pago de multas que al respecto se establecen en la Ordenanza General de Construcciones. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 20.517.- VARIOS - ARTESANOS S/apoyo del Cuerpo a efectos de participar representando al Depto. en la Feria Internacional EXPO 90, a realizarse entre el 15 y 31 de julio del cte. año en Paraguay.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo, archívense estas actuaciones.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- EXPEDIENTE N° 20.527.- BANCADA DEL PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO, su planteamiento respecto concurrencia de Artesanos del Dpto. a la Gran Feria Internacional Expo 90 a realizarse entre el 15 y 31 de julio del cte. año en Paraguay.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de //

//Turismo, archívense estas actuaciones. EXPEDIENTE Nº 19.931.- INTENDENCIA MUNICIPAL consulta sobre viabilidad de lo solicitado por vecinos de Barrio La Pastora, con respecto al régimen de pago de Contribución Inmobiliaria para dicha zona.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1º) Vuelvan las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal a sus efectos. 2º) Incorpórense a estos obrados, las palabras expresadas respecto al tema por el Edil Sr. Saúl Miranda, a los efectos de que las mismas, en su oportunidad sean tenidas en - cuenta por la Intendencia Municipal. Se hace constar que ante iniciativa del Edil Sr. C. Castro, se dispone por mayoría, la declaratoria de urgencia en todos los asuntos - que se traten en la noche de hoy. EXPEDIENTE Nº 20.537.-TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución relacionada con la contratación del Contador Ricardo Alcorta Tejera.- Por mayoría se RESUELVE : Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estos obrados.- EXPEDIENTE Nº 20.548.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución observando gasto efectuado por la Intendencia Mpal. por la contratación directa de camiones con la firma QUINTRAL S.A., para la recolección de residuos.- Por unanimidad se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estos obrados.- Siendo la hora cero y treinta y dos minutos del día dos de junio del corriente año, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente quese firma en el lugar arriba indicado y fecha precedente ente señalada.-- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

DR. JULIO MACEDO
Primer Vice Presidente

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 280.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de junio del año mil//



s.h novecientos noventa, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Guillermo Ipharraguerre, Julio Macedo, Cristina Pérez, Enrique Baeza, Rudy Prior, Tobías Polakoff, Ana M. González, Juan Lladó, Rafael De la Fuente, Humberto Núñez, Carlos Castro, y los suplentes Sres.: Dorys González, Daniel Hidalgo, Pedro Da Rosa, Marie C. Millán, Julio Bacelo, José Rapetti, Sarelda Rops, Dreyfus Pérez, César Bianchi, Edinson París, Julio Olivera, José Pacheco, Iliana Barrandeguy, Héctor Espíndola, Juan Cabrera, Irene Píriz y Daniel Caballero.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Fazzio, D'Alessandro y Ruben González y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, Nelson Villalba, Nario Palomino, Raúl Castro, Walter Moyano.- Esta sesión, preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 279, la que resulta aprobada por unanimidad(31 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, la Edil SRTA. DORYS GONZALEZ solicitó el envío de oficio al Ejecutivo Comunal, expresándole su preocupación referente al alto costo de pasajes de la línea de ómnibus entre Pan de Azúcar, Piriápolis y Pueblo Obrero.- Este planteamiento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Asimismo por unanimidad, la Junta acompañó un planteamiento efectuado por el Edil SR. CESAR BIANCHI en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, en el sentido de cursar oficio a la Dirección de Hidrografía, relacionado con el destino a dársele al antiguo Muelle de Las Delicias.- El Edil SR. PEDRO DA ROSA, en nombre del Frente Amplio solicitó el envío de notas a la Intendencia Municipal, Juntas Locales del Depto. y Centros Docentes Públicos y Privados del Depto., respecto a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. Por unanimidad, la Junta hizo suyo este planteamiento.- A título personal del Edil - SR. PARIS se habrá de cursar oficio al Ministerio del Interior, adjuntando las palabras vertidas en sala en la oportunidad, respecto a disposiciones tomadas por el Poder Ejecutivo, para la venta de propiedades fiscales que resultarían prescindibles para la Ad-

//ministración.- En nombre del grupo político Batllismo Verdad, el Edil SR. CAIRO solicitó el envío de oficio a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, respecto a posibilidades de creación de fuentes de trabajo en nuestro Departamento,- especialmente para las zonas de Aiguá y Garzón.- En representación del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. DREYFUS PEREZ quien se refiere a la inmensa satisfacción que le causa que se catalogue el gobierno del Partido Nacional como de austeridad, extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Cabrera, Ipharraguerre, C. Pérez, Julio Macedo y Pdakoff, ingresando los Ediles Sres.: Echartea, Julio Volonté, Gastón Lafferrandèrie, y Daniel Techera.- NOMINA DE ASUNTOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos- Ante solicitud de la Comisión de Reglamento, pasaron a estudio del Asesor Letrado, Dr. Balarini, los Expedientes Nos. 19.361.- Funcionarios Sres. Hugo Pérez Segovia, Juan Gutiérrez y Martha Dehorta de Semblat plantean reclamos de índole presupuestal.- N° 19.456.- Funcionarios Sres. Hugo Pérez, Segovia, Juan Gutiérrez y Sra. Martha Dehorta de Semblat presentan escrito ampliatorio del elevado oportunamente planteando reclamo de índole presupuestal.- N° - 19.832.- Dr. Julio Chiappara eleva copia de la resolución adoptada por la Comisión del Servicio Civil, respecto reclamo formulado por ex-funcionario del Cuerpo, Sr. W. Busnadiego.- N° 19.874.- Dr. Julio Chiappara eleva copia de la resolución adoptada por la Comisión Nal. del Servicio Civil, reclamo efectuado por el ex-funcionario del Cuerpo, Sr. W. Busnadiego.- N° 19.906.- Edil Sr. Manuel Gury Borio S/se practique una investigación administrativa respecto comunicado editado en un diario local.- Pasaron a la Intendencia Municipal, a efectos de que evacúe la información solicitada, los Expedientes Nos. 20.596.- Edil Sr. E. Echartea, S/información de la Intendencia Municipal respecto Granja Cuñetti; N° 20.602.- Edil Sr. Enrique D'Alessandro S/información del Ejecutivo Comunal, relacionada con obras del pad. 16693.- Se dispuso realizar repartido a las distinas Bancadas y posterior archivo, de los Expedientes N° 20.603.- Juna De-//



s.h. //partamental de Montevido, R/exposición del Edil Sr. Carlos Elichirigoity en homenaje al Dr. Baltasar Brum.- Nº 20.604.- Cámara de Representantes R/exposición realizada por varios Diputados ref. Casinos del Estado.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nº 20.605.- Intendencia Municipal S/anuencia para suscribis con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un préstamo de U$S 30.975 del fomdo nacional de pre-inversión, con destino a la puesta en marcha de un programa de saneamiento ambiental. Expediente Nº 20.610.- Intendencia Municipal S/se modifique el Art. 41 del Decreto 3503(exoneración de impuestos a clubes sociales).- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 20.611.- Intendencia Municipal R/información ref. gestión Carlos Villalba planos en consulta, pad. 16034, al 41, man. 1757 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 20.608.- DIRYAL S.A. S/autorización edificar en pad. 837, mna. 616 de P. del Este.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Echartea, Cairo, Rops, Dorys González y Da Rosa, ingresando los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Benjamín Noguéz, Ricardo Berreta, Juan Silvera y Rafael Meilán.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 20.598.- VARIOS SRES. EDILES elevan planteamiento relacionado con problemas que afectan al Barrio Jardín "Los Treinta y Tres". Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a los efectos que hubiere lugar y remítase fotocopia de los mismos a la Regional O.S.E. con oficio.- Se da lectura por Secretaría a la comunicación de la Mesa del Cuerpo, del horario dispuesto para los días 8, 13 y 21 de los corrientes para las oficinas de la Corporación.- Se retiran de sala - los Ediles Sres.: Noguéz, París, H. Núñez, Hidalgo y D. Pérez, concuriendo los Ediles - Sres.: Carlos Cairo,Daoiz Jaurena, Jorge Schusman, Saúl Miranda y José Yacovazzo.- - Asimismo se retira de sala la Edil Sra. Millán, concurriendo la Edil Sra. M. Araújo.- El Edil SR. BERRETA comunica al Cuerpo que ha recibido los antecedentes relativos a "Hornos crematorios", solicitando sean agregados a la exposición que realizara sobre este tema, y que se remitan a la Comisión de Legislación.- Votado que fue el precedente planteamiento, resulta afirmativo por unanimidad(31 votos).- A esta altura, el Edil Sr. CAIRO, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, el incentivo de //

//una mayor participación de verdaderos artesanos en las Ferias Artesanales del Departamento, posibilidad de creación de una escuela municipal de Artes y Artesanía y demás aspectos relacionados con este tema.- Este temperamento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. Cairo, ingresando el Edil Sr. Jesús Macedo.- El Edil SR. MEILAN solicita al Cuerpo autorización para realizar un planteamiento, en la próxima sesión, sobre el tema:" Posibilidades y perspectivas de la acción de Gobierno Municipal respecto a las consecuencias departamentales del Ajuste Fiscal".- Por unanimidad el Cuerpo accede al precedente planteamiento.- En uso de la palabra, la Edil SRA. MARY ARAUJO solicita autorización para realizar en la próxima sesión, una exposición - sobre el tema:"La pobreza en la infancia de Maldonado".- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Jaurena, Millán, Volonté, Bianchi, Pacheco, Berreta, De la Fuente, y Pardiñas, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Esquibel, París, Cabrera, Miguel Amarilla, Ruben Pagola, Elsa Díaz, Horacio Díaz y Barrandeguy.- Sometida a votación la solicitud de exposición de la Edil Sra. Araújo, resulta afirmativa por unanimidad.-EXPOSICION DEL EDIL DANIEL TECHERA sobre el tema:" PARQUE Y JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS".- Finalizada la misma, el Edil exponente solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitita a la Intendencia Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos y al Centro Industrial y Comercial de San Carlos, a efectos de que conjuntamente se puedan realizar los detalles que falten para la complementación de esta importante obra del Departamento.- Por mayoría el Cuerpo acompaña este planteamiento.- El Edil SR. JAURENA quien ha ingresado a sala, ante el retiro del Edil Sr. París, expresa su disconformidad con el procedimiento seguido por la Mesa, ante el cambio de horario de las oficinas de Junta previsto por del Mundial de Fútbol que se desarrolla en Italia, como asimismo que este hecho no haya sido comunicado con la debida antelación.- Puesto a consideración de la Junta, si este hecho se considera cuestión de fueros, resulta negativo(3 votos en - 30).- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 20.574.- AMARANTO PAULETTE S/permiso para regularizar obra en pad. 991, mna. 81 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la re-//



s.h. // gularización de la obra a que se refieren estos obrados, en carácter precario y revocable y sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad de la ocupación del retiro frontal y aplicándose las multas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a - sus efectos .- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Esquibel, Amarilla, Caballero y Jaurena, ingresando los Ediles Sres.: Quintero, Sra. Araújo, Fermín Llorente y París.- - EXPEDIENTE Nº 20.575.- ANGLAN S.A. presenta proyecto para construir viviendas en bloque en padrón 1873, mna. 652 de Punta del Este.- La Edil SRTA. PEREZ mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a Comisión de Obras Públicas.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre los señores Ediles, se somete a votación el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas, el que resulta negativo(7 votos en 31).- Por unanimidad(31 votos), se dispone la reconsideración de la resolución que ha de recaer en estos autos, como consecuencia de la votación negativa del informe de la Comisión respectiva.- Sometido nuevamente a votación el informe de Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta negativo(1 voto en 30).- De inmediato se pone a votación el pase a Comisión nuevamente, el que resulta afirmativo por mayoría(29 votos en 30).- En consecuencia, se RESUELVE: Vuelva a nuevo estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº -- 20.579.- MIGUEL BURGUEÑO Y OTRA, permiso para realizar obra en padrón 7139, mna. 705 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Llorente y Quintero, ingresando los Ediles Sres.: Nelson Alonso y Rodolfo López.- EXPEDIENTE Nº 17.951.- JULIO ROQUE GONZALEZ S/revocación y declaración de nulidad de la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 19 de setiembre de 1984, referente desafectación de una calle(Punta Ballena).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos - obrados sin perjuicio, previa notificación al gestionante.- EXPEDIENTE Nº 20.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa a la firma NUEVE LUNAS SRL por ins-//

//talación de cartel luminoso sin autorización.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que por Asesoría Letrada, se sirva brindar su dictamen respecto a lo establecido en el Resultando del referido informe.- EXPEDIENTE Nº- Nº 20.125.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa a la firma "Pasteurizadora San José" por evasión del impuesto de tasa bromatológica.- Por mayoría se RESUELVE Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar multa de N$ 2.456.570,oo (nuevos pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos setenta) a Pasteurizadora San José, equivalente a 10 veces el monto eludido de tasa bromatológica sin perjuicio del pago del mismo.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.350.- COMISION VECINAL Pro mejoramiento de San Fernando de Maldonado, su planteamiento respecto al nombre de esta ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación ue este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado y archívese sin perjuicio.- Se retira de sala la Edil Sra. Ana M. González.- EXPEDIENTE Nº 20.344.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para celebrar contrato de comodato con - UTE por el padrón 69, mna. 6 de La Barra,-con destino al mantenimiento provisorio de la Sub Estación emplazada en dicho predio.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal a efectos de otorgar y suscribir el contrato de comodato, según resolución Nº 800/90 de dicho Organismo que luce a fojas 17 y 17 vto. de estos antecedentes. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.554.- SUCESORES DE ROSALIA ZABALETA DE GATTAS S/permiso para fraccionar pad. 1887, mna. 585 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, a efectos de que por la Dirección que corresponda, se especifique claramente el área de todos y cada uno de los solares resultantes del presente proyecto de fraccionamiento.- EXPEDIENTE Nº--- 20.563.- SALOMON RUBINSTEJN S/permiso para fraccionar padrón 15098, mna. 361 de La Ba-

//



s.h. // Barra.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados, compartiéndose lo expresado en el infòrme técnico que luce a fojas siete. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.886.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA eleva proyecto de Decreto referido con exnneración de Patente de Rodados.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE Nº 20.588.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución relacionada con la aplicación del Art. 5º de la Ley 15900.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y habiéndose tomado conocimiento de estos antecedentes, archívese sin perjuicio.- PLANTEAMIENTO DE LA EDIL SRA. MARY ARAUJO relacionado con la SITUACION Y ASPIRACIONES DEL ESTUDIANTADO DE EDUCACION FISICA, en Maldonado.- Siendo la hora veintitrés y dieciocho minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y treinta y siete minutos, con la asistencia de los Ediles que estaban presentes en sala.- La Edil Sra. MARY ARAUJO, luego de fundamentar la posición de su Partido en este tema, presenta un proyecto de resolución, al cual da lectura, a efectos de ser sometido a consideración del Cuerpo.- En uso de la palabra, la Edil SRTA. CRISTINA PEREZ, en nombre del Partido Nacional presenta un proyecto de resolucion, que es coincidente con el presentado por la Edil Sra. Araújo, en manifestar a las Autoridades de ISEF los irregularidades con que se vienen desarrollando los cursos, pero agrega que debe establecerse una fecha límite para la cesión de las instalaciones del Campus, para el alojamiento del estudiantado.-La Edil SRTA. DORYS GONZALEZ entiende que debe solicitarse de ISEF la creación de un edificio apto para los cursos a nivel terciario y que el Intendente Municipal convoque una Comisión Especial integrada por delegados comunales, representantes de Educación Física y miembros de esta Junta, a fin de encontrar paliativos necesarios a actuales condiciones de habitabilidad del estudiantado.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos.- En uso de la palabra, el Edil SR. PARIS considera lógico que finalizado este período, Educación

//Física busque solución al alojamiento del estudiantado y procure un mejor nivel de preparación de los mismos.- La Edil SRTA. ROPS en nombre de la Corriente Batllista Independiente, manifiesta apoyo al funcionamiento en el Departamento del Instituto Técnico de Educación Física, declarando no apto el Complejo del Campus Municipal para el alojamiento del estudiantado, solicitando de la Comisión Nal. de Educación Física, requiera del Gobierno Naci nal, las partidas necesarias para la construcción de un edificio adecuado a tales efectos.- El Edil SR. MEILAN presenta proyecto de Decreto, declarando de interés departamental, la existencia, continuidad y ampliación de los cursos que se desarrollan en nuestro Departamento por parte del Instituto Superior de Educación Física.- Siendo la hora cero y veinte minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos.- En uso de la palabra, el Edil SR. LLADO mociona se nombre una Comisión que se entreviste con el Señor Intendente Municipal y recabe su opinión sobre este tema, elaborando un proyecto de resolución a efectos de ser sometido a consideración del Cuerpo.- Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se dispone que la Comisión propuesta por el Edil Sr. Lladó, esté integrada por un representante de cada - Partido Político representado en la Junta, además de la Presidencia del Cuerpo.- En - consecuencia se RESUELVE: 1°) Desígnase una Comisión Especial que entenderá en todos los aspectos de la temática enunciada.- 2°) Estará integrada con los Ediles Sres.: Rafael Meilán(sup. Sra. Mary Araújo), Pablo Quintero(sup. Rodolfo López) y José Hualde(sup. Srta. Cristina Pérez).- Oportunamente, la Bancada del Partido Colorado, comunicará los nombres de sus representantes para dicha Comisión.- 3°) Establécese un plazo de una semana, para que la Comisión designada, remita sus conclusiones al Plenario, para su consideración.- PLANTEAMIENTO SOBRE DECLARATORIA DE INTERES DEPARTAMENTAL DE LOS EVENTOS A CUMPLIRSE EN CELEBRACION DE LOS 100 AÑOS DE LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Schusman.- En uso de la palabra, el Edil Sr. CARLOS CASTRO fundamenta la solicitud de declaratoria de interés departamental, de los festejos de la ciudad de Piriápolis, solicitando se curse nota en nombre del Cuerpo al Parlamento Nacional, con la iniciativa de lograr feriado nacional para el día 5 de noviembre del corriente //



MALDONADO

s.h. //año, para aquellos ciudadanos nativos de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Por unanimidad, la Junta accede al precedente planteamiento.- En consecuencia, por unanimidad se RESUELVE: 1º) Declárse de ínterés departamental los Actos y Eventos que se llevarán a cabo, en celebración de los 100 años de la ciudad de Piriápolis. 2º) Dése amplia difusión a través de la prensa nacional y departamental. 3º) Pase al Ejecutivo Comunal a los efectos que hubiere lugar.- Siendo la hora cero y cuarenta minutos del día nueve de los corrientes, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.-

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 281.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos noventa, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Julio Olivera, José Hualde, Ruben Pagola, Enrique Baeza, Daniel Costa, Juan Lladó, Juan Silvera, Banjamín Noguéz, Carlos Castro y los suplentes Sres.: Juan Cabrera, Daniel Hidalgo, Oscar De los Santos, Julio Bacelo, Sarelda Rops, Elsa Díaz, César Bianchi, Pedro Da Rosa, Fermín Llorente, Iliana Barrandeguy, Dreyfus Pérez, Enrique Fernández, José Yacovazzo, Ketty G. de Salvador y Héctor Espíndola.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Enrique D´Alessandro, Eleo Echartéa y Sra. Ana M. González y sin él, los Ediles Sres.: Walter Moyano, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Raúl Castro, Saúl Miranda y Pablo Quintero. Preside el Acto el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, da comienzo la sesión, sometiéndose a consideración del Cuerpo, el Acta anterior Nº 280, la que es aprobada por unanimidad(24 votos). MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional el Edil SR. JOSE HUALDE fue acompaña-/

//do por la unanimidad del Cuerpo en el sentido de cursar oficio a la Dirección Nacional de Correos, la iniciativa de que ese Organismo edite un sello alusivo a la conmemoración de los festejos de los 100 años de la ciudad de Piriápolis, a efectos de difundir este balneario a nivel nacional e internacional.- Por unanimidad la Junta acompañó un planteamiento efectuado por la Edil SRTA. ROPS, en nombre del Partido Colorado, resolviéndose cursar oficio adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras, resaltando el esfuerzo puesto manifiesto por esta Junta, el Ejecutivo Comunal y los Sres. Diputados por el Departamento, para la concreción del 2do. Liceo para esta ciudad; a la Intendencia Municopal, CODICEN, Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y a los Sres. Diputados por el Departamento.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI solicitó a título personal,el envío de oficio al Ejecutivo Comunal, requiriéndole se sirva dar trámite al pedido formulado por la Junta Local A. de San Carlos, en el sentido de dotar de los materiales necesarios para la buena señalización de la citada ciudad.- Siendo la hora veintiuna y treinta minutos, asume la Presidencia su titular, Edil Sr. Francisco Mesa, ocupando una banca el Edil Sr. Lladó.- A título personal del Edil SR. NOGUEZ, se habrá de oficiar al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a bien la construcción de un pasaje peatonal en calle Batalla del Cerrito y calle 25 metros, en Barrio San Antonio , a efectos de facilitar el desplazamiento de vecinos y niños que concurren a Escuela Nº 7 de esta ciudad.- Por unanimidad la Junta hizo suyo un planteamiento formulado por el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ a efectos de oficiar a la Intendencia Municipal, adjuntándole la versión taquigráfica de sus palabras, referidas con necesidades de la ciudad de Pan de Azúcar.- El Edil SR. DE LOS SANTOS expresa los perjuicios que a la población de Garzón, ocasiona el cierre del Puente denominado "Paso de Silva" , siendo necesario el restablecimiento de los servicios de AFE en el lugar, dado que se encuentran en situación de aislamiento.- En otro orden de cosas, se refiere al conflicto existente entre trabajadores y empresarios de la Empresa CODESA, sugiriendo la integración de una Comisión de este Cuerpo, para mediar en esta situación.- Se hace notar que el Edil SR. NOGUEZ además, fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo, al solicita el envío de notas a la//



s.h. // Intendencia Municipal a la Dirección del Club Barrio San Martín, manifestándoles la preocupación ante la negación de que son objeto los niños que practican sus actividades deportivas en el citado Complejo, de poder contar con agua caliente para ducharse, siendo que en el mismo, existe un tanque de 400 litros a tales fines.- Asimismo y por unanimidad, el citado Sr. Edil fue acompañado a efectos de cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos e Intendencia Municipal, solicitando la reparación del Camino que pasa frente a la Cantera de granito y mármol, situada en Kilómetro 110.- Con respecto a las expresiones formuladas precedentemente por el Edil SR. H. NUÑEZ se hace notar que solicitó el envío de oficio adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala en la oportunidad, a la Intendencia Municipal y referidas a que ese Organismo suspenda la aprobación de nuevos fraccionamientos hasta tanto no esté aprobado el Plan urbanístico.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Volonté, Néstor Scarpa y Mary Araújo, retirándose los Ediles Sres.: Pagola y De los Santos.- A título personal del Edil Sr. SILVERA se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, con relación a la necesidad de culminación de obras de los Centros Comunales de los Barrios Sarubi y Artigas y un Polideportivo de Barrio Leonel; como asimismo las carencias de alumbrado público de los Barrios San Francisco, Leonel, Sarubi y Artigas.- Además se incluye un pedido de informes referido a cantidad y servicios que brindan los Centos Comunales.- Ante planteamiento efectuado por el Edil SR. SCARPA, la Junta por unanimidad dispuso el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal y Jefatura de Policía, con respecto a la falta de iluminación adecuada en vehículos tales como motos, bicicletas, carros de tracción a sangre, etc, lo que implica un serio riesgo de transitabilidad para sus ocupantes, como para la población en general.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Núñez, Elsa Díaz y Espíndola, concurriendo los Ediles Sres.: Daniel Techera, Tobías Polakoff y Guillermo Ipharraguerre.- El Cuerpo por unanimidad acompañó la solicitud formulada por el Edil SR. TECHERA de remitir la versión taquigráfica de sus palabras relacionadas con la necesidad de replantear el precio del boleto departamental y que para ello, se adopten otros criterios //

//que no sean los fiscalistas;- a la Comisión Asesora del Transporte de la Intendencia Municipal.- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, el Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita un cuarto intermedio de diez minutos, temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo,- siendo la hora veintiuna y cincuenta y cuatro minutos.- Siendo la hora veintidós y diez minutos, se reinicia la sesión, concurriendo los Ediles que se encontraban presentes en sala , además del ingreso de los Ediles Sres.: Miguel Amarilla, - Núñez, Ruben González, Pagola, De los Santos y Espíndola, ante el retiro de los Ediles Sres.: Techera, Llorente, y Dreyfus Pérez.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. MARY ARAUJO sobre el tema:" LA POBREZA EN LA INFANCIA DE MALDONADO: UN DESAFIO INELUDIBLE".- Finalizada la misma, el Cuerpo por unanimidad dispone enviar la versión taquigráfica de sus palabras, al Ministerio de Educación y Cultura, a Enseñanza Primaria , Intendencia Municipal, Inspección de Escuelas, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Menor y efectuar copia para las diferentes Bancadas de la Corporación. Asimismo se dispone el pase del Proyecto de Decreto sugerido a este respecto por la Sra. Edil, a la Comisión de Legislación para su estudio.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA: A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a inciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Se dispone el archivo - de los Expedientes Nos. 19.176.- Presidente Junta Deptal. Sr. Juan Lladó, presenta proyecto de resolución para designar a las funcionarias Sras. Marina H. de Díaz y Stella Tabárez en los cargos de Auxiliares 3ros. (Presupuestados), previstos en el Presupuesto de la Corporación.- Expediente N° 19.210.- Jefe de Personal Sra. Martha Dehorta informa acerca de tramitación dada a las notas presentadas por varios funcionarios del Cuerpo.- Expediente N° 19.212.- Varios Auxiliares 4tos. de la Corporación, plantean su disconformidad con el procedimiento seguido por la Mesa del Cuerpo y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, com respecto a la propuesta de designación de dos funcionarias para los cargos de Auxiliar 3ro. presupuestados.- Expediente N° 19.213.- Varios funcionarios del Cuerpo S/información respecto al destino seguido por la nota presentada por los mismos y que fuera entregada al Secretario General Sr. Martínez el día 25/11/87.- Expediente //



s.h. //N° 19.295.- Mesa Junta Deptal. S/información a la Comisión de Reglamento respecto reglamentación de licencias fraccionadas para el funcionariado.- Expediente N° 20.077.- Edil Srta. Cristina Pérez plantea irregularidad que constatara en la tramitación administrativa del Expediente N° 18.875.- Expediente N° 20.099.- Varios Sres. Ediles cuestionan actuación Presidencia respecto inobservancia reglamento en las sesiones del 12 y 19 de julio del cte. año(1989).- Expediente N° 20.297.Presidente Junta Deptal. Sr. Juvencio Rodríguez eleva a consideración de la Comisión de Reglamento, proyecto de modificación de varios artículos del Reglamento Interno; ante informe de la Comisión de Reglamento.- A solicitud de la Comisión de Tránsito y Transporte se dispone el archivo del Expediente N° 18.845.- Sr. Ramón Cabrera su exposición ref. "boleto de estudiante" en la Junta Deptal. de Montevideo.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 20.612.- DIOGOL S.A. presenta planos en consulta para edificar en pad.-161, mna. 28 de P. del Este.- Se dispuso asimismo realizar repartido a las Bancadas y posterior archivo de los Expedientes N° 20.614.- Junta Deptal. de Lavalleja R/exposición del Edil Sr. Douglas Oxley, relativa a supresión de días feriados.- Expediente N° 20615 Junta Deptal. de Lavalleja R/exposición de varios Sres. Ediles relacionado con actualización del Código del Niño.- N° 20.616.- Junta Deptal. de Paysandú R/exposición del Edil Sr. Ruben Obispo, ref. becas para estudiantes egresados del Consejo de Educación técnico profesional y la Universidad de la República. A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N° 20.626.- Mesa Junta Deptal. su resolución prohibiendo fumar en todas las dependencias de la Junta Departamental de Maldonado, a excepción de las salas de Bancada, las cuales quedan en libertad de resolver al respecto. RESOLUCION: 1°) A partir de la fecha, prohíbese fumar en todas las dependencias de la Junta Departamental de Maldonado, a excepción de las salas de Bancada, las cuales quedan en libertad de resolver al respecto.- 2°) Dése conocimiento a los señores ediles y Jefes de Bancadas. Notifíquese al funcionariado del Cuerpo, téngase presente y archívese. ASUNTOS ENTRADOS: EXPEDIENTE N° 20.613.- CAMARA MUNICIPAL DE CURITIBA(Brasil) invita al Cuerpo, para el 1er. Congreso Latino-americano de Legisladores municipales,- a llevarse a cabo en dicha/

//ciudad los días 12 y 13/7/90.- Por unanimidad se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para que previa consulta con los Jefes de Bancada, designe a los representantes del Cuerpo en el Congreso de referencia. Efectúese repartido a las bancadas y téngase presente.- EXPEDIENTE N° 20.617.- JUNTA DEPTAL. DE TACUAREMBO, su resolución respecto planteamiento del Diputado Sr. Juan Raúl Ferreira, relacionado a zonas francas y Descentralización.- Por unanimidad se RESUELVE: Siga, por su orden, a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación.- EXPEDIENTE N° 20.619.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO eleva Proyecto de Decreto, estableciendo normas para el ingreso de Personal al Municipio.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 20.620.- BANCADA DEL FRENTE AMBLIO eleva Proyecto de Decreto creando el "Parque de los Derechos Humanos", "Horacio Gelós Bonilla".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones de Nomenclatura, Legislación y Obras Públicas por su orden.- EXPEDIENTE N° 20.621.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO elelva Proyecto de Decreto creando la "Comisión Honoraria Asesora" en Promoción y Asistencia Social . Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se da lectura a una nota elevada por el Edil SR. HUALDE expresando la necesidad de que el Ejecutivo Comunal realice una inspección por intermedio de sus oficinas técnicas, de la obra contratada por la Administración municipal anterior de la instalación de la red. cloacal de Barrio Rivera. Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: González, Espíndola, Silvera y Mary Araújo, concurriendo los Ediles Sres.: Luis Pardiñas, Rosendo Villa, Carlos Eguzquiza, Horacio Díaz y Edinson París.- Por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por varios señores Ediles, en la que solicitan la creación de una Comisión Especial, que integrada por los cuatro Partidos Políticos, tome en forma urgente, dentro de sus posibilidades, participación en el conflicto obrero-patronal de la Empresa CODESA.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Se retiran de sala los Ediles Sres. París y Sra. Salvador, concurriendo los Ediles Sres.: Daoiz Jaurena y Rudy Prior.- A esta altura, el Edil SR. JULIO OLIVERA solicita autorización al Cuerpo para //



s.h. //realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema: "Estado actual del Nomenclator Departamental y posibles incorporaciones a llevarse a cabo", temperamento que es compartido por la unanimidad de la Junta.- Asimismo el Edil SR. LLADO solicita efectuar en la próxima sesión, un planteamiento referido a "Destino del bien inmueble propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, sito en la intersección de las calles Sarandí y 25 de Mayo de nuestra ciudad".- La Corporación por unanimidad acompañó este temperamento.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. CARLOS CAIRO en el sentido de incentivar una mayor participación de verdaderos artesanos en las ferias artesanales del Departamento, posibilidad de creación de una Escuela Municipal de Artes y Artesanías y demás aspectos relacionados con este tema.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Noguéz, Olivera, Barrandeguy, Núñez, H. Díaz, Da Rosa y Rops, ingresando los Ediles Sres.: Asdrúbal Díaz, José Pacheco Jorge Schusman, Daniel Esquibel, Rafael Meilán, Leonel Fazzio y Carlos Cairo, en el momento de realizar su exposición.- Luego de que el Edil exponente realizara una serie de apreciaciones sobre necesidades locativas y de funcionamiento que experimenta actualmente la Feria Artesanal, la Junta por unanimidad dispone el envío de sus palabras, para su estudio, a las Comisiones de Legislación y Turismo.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. RAFAEL MEILAN sobre posibilidades y perspectivas de la acción de gobierno municipal, respecto a las consecuencias departamentales del ajuste fiscal.- El Edil exponente se refiere entre otros conceptos a la necesidad de que se estudie por parte de la Intendencia el reordenamiento y la incentivación de los Expendios Municipales. Asimismo plantea la necesidad de reeditar los mecanismos tendientes al funcionamiento de comedores en la órbita de las Comisiones de barrio con apoyo de la Intendencia, asimismo se refiere a la necesidad de abrir nuevos Expendios.- Siendo las veintitrés horas y cincuenta y cuatro minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE explica que las causas que llevaron a dictar una ley de ajuste fiscal, fueron el gran déficit fiscal y la reforma jubilatoria, estando dispuestos en una próxima instancia presupuestaria, a atemperar en algo esta norma.- El Edil SR. CAIRO manifiesta su sugerencia de que se aplique una amnistía con respectos a los atrasos de pagos de Contri//

//bución Inmobiliaria.- El Edil SR. BAEZA manifiesta su beneplácito con la forma tranquila con que se ha manejado este tema.- Por su parte, el Edil SR. JAURENA es coincidente con el Edil Baeza en el tratamiento que se le ha dado a este asunto, considerándolo un enfoque de altura.- El Edil SR. DE LOS SANTOS hace referencia a datos testimoniales de distintos sectores de la población, a efectos de analizar esta situación.- Sobre este punto asimismo realiza algunas precisiones, el Edil SR. SILVERA.- A esta altura, el Edil SR. OLIVERA mociona en el sentido de que se cierre la lista de oradores, resultando afirmativa por mayoría.- Siendo la hora cero y cincuenta minutos, se prorroga el horario de sesión por una hora.- El Edil SR. FAZZIO considera que actualmente se está viviendo una situación de un profundo proceso recesivo, extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto.- El Edil SR. PARDIÑAS es coincidente con lo expresado por los Ediles Sres. Baeza e Ipharraguerre, ahondando en sus expresiones.- El Edil SR. POLAKOFF expresa que la solución a los problemas que enfrenta el país, se lograrían únicamente por intermedio del trabajo aunado de todos los uruguayos.- Asimismo el Edil SR. ESQUIBEL manifiesta que esta Junta Departamental no debe ser un ámbito de reproducción, en lo departamental, de las polémicas político-partidarias nacionales,- mocionando por último, la integración de una Comisión Especial de esta Junta, para el tratamiento de este tema.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE sugiere que la referida Comisión, sea integrada de la misma menera que la Comisión del Orden del Día, o sea de acuerdo a la representatividad de cada Partido Político.- El Edil SR. MEILAN mociona para que la citada Comisión tenga un plazo de treinta días para elevar su informe al respecto.- Votadas que fueron en conjunto las precedentes mociones, resultan afirmativas por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1°) Créase una Comisión Especial, con un plazo de treinta días, cuyo cometido será el estudio de las posibles medidas que a nivel departamental puedan instrumentarse, conjuntamente con el Ejecutivo Comunal, a efectos de ser incluídas en lo posible, en el Presupuesto departamental, con el fin de atemperar los costos sociales derivados de la actual conyuntiva económica que vive el país, integrándose en forma similar a la Comisión del Orden del Día. 2°) Pase a la misma a sus efectos.- //



s.h.//Siendo la hora una y cincuenta y tres minutos, del día dieciséis de los corrientes, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Cumplido el mismo, el Secretario General Sr. Martínez, realiza el llamado a sala reglamentario, constatando que no existe qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.-- -

SR. JUAN LLADO — Segundo Vice Presidente

ESC. FRANCISCO MESA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA N° 282 .- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos noventa, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Julio Macedo, Guillermo Iphârraguerre, Carlos Castro, Raúl Castro, Nelson Villalba, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana M* González, Enrique Baeza, Enrique D'Alessandro, Rudy Prior, y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Juan Arca, Horacio Díaz, Edinson París, Juan Cabrera, Pedro Da Rosa, Celia García, Marie C. Millán, Jorge Schusman, Carlos Cairo, José Pacheco, Nelson Alonso, Irene Píriz, Raúl De León, Dreyfus Pérez, Daniel Hidalgo,y José Yacovazzo.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Nario Palomino, Ruben González, Walter Moyano, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Julio Volonté, Rafael De la Fuente, y Rafael Meilán y con aviso el Edil Sr. Eleo Echartea.- Preside el Acto, el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Julio Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo, el Acta anterior N° 281 la que es aprobada por unanimidad.- Siendo la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, concurre a sala el Edil Sr. Francisco Mesa, quien asume la Presidencia, pasando el Edil /,

Sr. Julio Macedo a ocupar una banca en el Plenario.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edil SRA. MILLAN fue acompañada por la unanimidad de la Junta, en el sentido de cursar oficio a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole en primer término, a fin de que se instrumenten los mecanismos que posibiliten la colocación de refugios peatonales en la Avenida Alvariza, en el tramo comprendido entre la entrada a San Carlos hasta la Avenida 18 de Julio; en otro orden de cosas y con el mismo destino, además de la Intendencia Municipal, se cursará nota, requiriendo se adopten urgentes medidas tendientes a logar la construcción de un nuevo puente que posibilite la comunicación terrestre de los vecinos de la zona denominada "los Caracoles", en el kilómetro 58 de la Ruta 39, ya que el existente se encuentra destruído.- Por unanimidad el Cuerpo acompañó el planteamiento formulado por el Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien solicitó en nombre del Partido Nacional, la remisión de oficios a la Suprema Corte de Justicia y Colegio de Abogados de Maldonado, sugiriendo la creación de un Juzgado Letrado en la ciudad de San Carlos, que nuclee su zona de influencia, adjuntándose al oficio la versión taquigráfica de las palabras del citado legislador, además de documento firmado por vecinos de esa zona.- A título personal del Edil SR. PARIS se cursará nota el Ejecutivo Comunal, adjuntado la versión taquigráfica de sus palabras, relacionadas con los perjuicios que ocasionan los llamados "hurgadores de Basura" en nuestra ciudad.- Ante expresiones vertidas por el Edil Sr. ARCA, respecto a problemas locativos que enfrenta la Escuela N° 50 del Barrio San Martín, el Cuerpo por unanimidad dispuso elevar oficio a la Inspección Departamental de Escuelas e Intendencia Municipal, remitiendo la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala a este respecto.- Por unanimidad, la Corporación hizo suyo un planteamiento efectuado por la Edil SRA. IRENE PIRIZ, quien solicitó el envío de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, relativas a la necesidad de que la Intendencia Municipal adopte medidas urgentes que solucionen los inconvenientes que causan a peatones como conductores de vehículos, el mal estado de - las calles, veredas, cordones y cunetas de la ciudad de San Carlos.- El Edil SR. D'ALESSANDRO fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo, disponiéndose el envío de nota al //



s.h. //Ejecutivo Comunal, requiriendo información respecto a distribución de carnés para los comedores escolares en las escuelas del Departamento.- La Junta por unanimidad dispuso enviar oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ante iniciativa del Edil Sr. PACHECO solicitando se sirva informar condiciones actuales y consecuencias que puede traer aparejado el incumplimiento de transitabilidad permitidas, en el puente existente sobre Ruta 9, en la entrada a la ciudad de Pan de Azúcar.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Yacovazzo y Baeza, ingresando los Ediles Sres.: Héctor Espíndola, Elsa Díaz, Daniel Costa, Mary Araújo, Euclides Melgarejo, José Hualde y Ruben Pagola.- EXPOSICION DEL EDIL SR. JULIO OLIVERA, sobre el tema:" ESTADO ACTUAL DEL NOMENCLATOR DEPARTAMENTAL Y POSIBLES INCORPORACIONES A LLEVARSE A CABO".- Luego de un documentado planteamiento, el señor Edil exponente, solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Cultura y a la Comisión de Ordenamiento de los documentos históricos departamentales, dependiente de nuestra Comuna.- Por unanimidad, el Cuerpo acompaña el precedente destino solicitado por el mencionado señor Edil.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a gestiones iniciadas por los mismos ante distintos Organismo.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron los Expedientes No.20.629.- Presidente Junta Deptal. Esc. - Francisco Mesa, eleva proyecto de Decreto, incrementando en un 15% las retribuciones - personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1/06/90.- Expediente N° 20.628.- Intendencia Municipal S/anuencia para incrementar en un 15% las retribuciones personales del funcionariado municipal, a partir del 1/06/90. A la Intendencia Municipal pasó el Expediente N° 20.630.- Edil Sr. Humberto Núñez S/información de la Int. Mpal. ref. transporte departamental.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N° 20.632.- Sindicato Unico de la Construcción, eleva planteamiento de vecinos de Maldonado y San Carlos, relacionado con los servicio de transporte de la Empresa CO.DE.SA..- Se dispuso realizar repartido y posterior archivo de los Expedientes N° 20.633 Junta Deptal. de Treinta y Tres R/exposición del Edil Sr. Pedro Méndez ref. a los sres. //

//Oscar Niemeier y Lucio Costa.- Expediente N° 20.634.- Junta Deptal. de Montevideo, R/exposición de la Edil Sra. Margarita Percovich respecto al "Día Internacional de Acción para la salud de la mujer". Expediente N° 20.622.- Mesa Junta Deptal. su resolución disponiendo el cambio de horario de oficinas, para el día lunes 25 de los ctes.- Resolución: 1°) Establécese entre las 8 y 14 horas, el horario de Oficina de esta Corporación, para el día lunes 25 de los ctes.- 2°) Comuníquese al Cuerpo, téngase presente y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 20.623.- JUNTA DEPTAL. designa Comisión Especial que entenderá en la problemática relacionada con los cursos de Educación Física, que se dictan en Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto la solicitud formulada por la Comisión Especial, prórrogase por diez días hábiles a partir de la fecha, el plazo de que dispone para expedirse sobre el tema a su estudio.- Téngase presente.- Por unanimidad, siendo la hora veintidós y veinte minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos.- Siendo la hora veintidós y cuarenta minutos, se reinicia la sesión, con asistencia de los Ediles señores: Villalba, Olivera, Mesa, H. Díaz, Esquibel, Cairo, Fazzio, Polakoff, C. Castro, R. Castro, Ipharraguerre, Hualde, C. Núñez, D'Alessandro, Quintero, Iliana Barrandeguy, Alonso, Ana M. González, Schusman, Saúl Miranda, Juan Cabrera, Dreyfus Pérez, Crsitina Pérez, Julio Macedo, Irene Píriz, Daoiz Jaurena, Prior, Luis Pardiñas, Espíndola, Rosendo Villa, Dolly Coppe.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a dos notas suscritas por la Comisión del Orden del Día, la primera de ellas con un informe suscrito por la mayoría de la misma, y referida a modificaciones del Orden del Día de hoy y al retiro del numeral 6°), Expediente N° 19.088, por no tener éste, la cantidad mínima de firmas en los informes, para su tratamiento en esta sesión. Asimismo otro que suscribe la minoría de la citada Comisión, que es coincidente con el anterior y en el que no está incluído el Expediente N° 19.088.- Votado que fue el primero de los informes, suscrito por la mayoría de la Comisión del Orden del - Día en forma nominal, resulta afirmativo por mayoría(16 votos en 31), haciéndolo por la afirmativa los Ediles señores: Melgarejo, Olivera, Prior, Julio Macedo, Villalba, Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Prior, Hualde, Barrandeguy, Alonso, Dolly Coppe, Pacheco,//



s.h.// Raúl Castro, Espíndola y Mesa y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Jaurena, Horacio Díaz, Esquibel, C. Núñez, Quintero, C. Castro, Villa, Ana González, Polakoff, Cairo, Fazzio, Schusman, Lladó, Miranda y Cabrera.- Funda su voto afirmativo el Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien lo hace llegar a la Mesa, en los siguientes términos:"Voté afirmativamente pues cuando el Reglamento distingue entre las demás Comisiones y la del Orden del Día, por algo lo hace. Y porque la Comisión del Orden del Día es instrumental, es el medio para hacer posible el fin, que es el correcto tratamiento de los temas en el Plenario".- Asimismo fundan su voto afirmativo los Ediles Sres.: Hualde y Julio Macedo.- Por la negativa fundan el voto los Ediles señores: Miranda y Esquibel y Jaurena.- De inmediato es puesta a consideración del Cuerpo, la solicitud de los Ediles SRES. IPHARRAGUERRE y JULIO MACEDO, en el sentido de que se realice una investigación administrativa respecto al procedimiento seguido en el Expediente Nº 19.088, que fuera tratado en sesión conjunta de las Comisiones de Presupuesto y Legislación integradas, resultando afirmativa por mayoría(27 votos en 30). En consecuencia, se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Dispónese la realización de una investigación administrativa, tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares en la tramitación dada al Expediente Nº 19.088, luego de que fuera considerado en reunión conjunta por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación y si correspondiere, establecer los correctivos a que hubiere lugar.- 2º) Facúltase a la Mesa para disponer lo pertinente, a fin de dar cumplimiento a esta resolución. Por mayoría, el Cuerpo presta aprobación a un pedido del Edil SR. FAZZIO para realizar un planteamiento en la próxima sesión sobre el tema;" Situación salarial de los funcionarios Directores y Secretario General de la Intendencia Municipal".- EXPEDIENTE Nº 20.600.- SINDICATO UNICO DE ONDA S/audiencia al Cuerpo,para plantear temas de su interés. Por mayoría se RESUELVE: 1º) Prestar su apoyo a las reclamaciones formuladas por el funcionariado de ONDA S.A., respecto a la grave situación laboral que los afecta.- 2º) Solicítese del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su intervención inmediata, tendiente a solucionar//

//la situación enunciada.- 3°) Requiérase de las Juntas Departamentales, su adhesión - a esta medida, remitiendo a los Ministerios citados, una declaración en tal sentido.- 4°) Remítase el texto de la Resolución adoptada, al Directorio y al Sindicato Unico de ONDA S.A..- 5°) Téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 18.112.- BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI S/exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones 4767, 5160 y 5275, manzana 417 de Maldonado, (5/9/89 presenta nuevo escrito de exoneración inclyendo los padrones 5276 y 3007, de la misma manzana).- El Edil SR. HUALDE mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Votada que fue la precedente moción, la misma resulta negativa(14 votos en 30), a esa altura y siendo la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos; reiniciada la misma, con la presencia de los Ediles que se encontraban presentes,- Es solicitada una nueva rectificación de votación en dos oportunidades más, resultando igualmente negativa(14 votos en 30).- De inmediato se vota el informe suscrito por la Comisión de Presupuesto, en el Expediente en tratamiento, N° 18.112, el que resulta afirmativa por mayoría(18 votos en 31).- En consecuencia, se adopta en autos, la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1°) No ha lugar a la solicitud de anuencia, para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria a los padrones 4767, 5275, 5160, 5276 y 3007 de la 1a. Sección Judicial del Departamento. 2°) No ha lugar a la solicitud de exoneración de la deuda generada por concepto de Tasas y Contribución por mejoras de los padrones 3007 y 5276, de la 1a. Sección Judicial, desde el año 1972, hasta el ejercicio 1989.- 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundan su voto negativo los Ediles señores: Macedo, Cristina Pérez, Francisco Mesa(quien se retira a una banca por algunos minutos, asumiendo el Primer Vice Presidente, Edil Julio Macedo); haciéndolo en el mismo sentido los Ediles Sres.: Hualde, Olivera y en forma afirmativa lo hacen los Ediles Sres.: Jaurena, Lladó y H. Díaz.- Siendo la hora cero, ante solicitud del Edil SR. LAFFERRANDERIE se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- EXPEDIENTE N° 20.605.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para suscribir con la Oficina //



s.h. //de Planeamiento y Presupuesto, un préstamo de U$S 30.975, del Fondo Nal. de Preinversión con destino a la puesta en marcha de un programa de saneamiento ambiental. Por unanimidad(29 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para suscribir con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un préstamo de U$S 30.975(dólares americanos treinta mil novecientos setenta y cinco), del Fondo Nacional de Preinversión, con - destino a la puesta en marcha de un Programa de Saneamiento Ambiental. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 20.568.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Artigas Cáceres.- Por mayoría(27 votos en 28) se RE/SUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para destituir al funcionario Sr. Artigas Cáceres por las causales invocadas en estos antecedentes.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.437.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/fotocopia de la resolución dictada por ese Tribunal, ref. licitación para la explotación comercial de tablas de windsurf en zona de balneario "El Tesoro". Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación que este Cuerpo comparte; - 1°) Acéptanse íntegramente las observaciones formuladas en autos por el Tribunal de Cuentas de la República.- 2°) Archívense estos obrados, sin perjuicio.- EXPEDIENTE N°20.628. INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para incrementar en un 15% las retribuciones del funcionariado mpal. a partir del 1/6/90.- El Edil SR. MIRANDA solicita se le dé trámite urgente a este Expediente y por unanimidad, el Cuerpo acompaña este planteamiento y por el mismo qüorum es aprobado el informe de Comisión, en consecuencia se dicta el siguiente DECRETO N° 3616.- Art. 1°).- Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para disponer un aumento del 15%(quince por ciento) en las retribuciones personales vigentes al 31/5/90, que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal.- Art. 2°).- El incremento que se menciona en el artículo precedente, comenzará a regir el 1° de junio del cte. año Art. 3°).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil Sr. C. CASTRO mociona en el sentido de que se declare el trámite urgente para todos los Ex-//

//pedientes que se traten en la noche de hoy. Este planteamiento resulta negativo(14 votos en 30). EXPEDIENTE N° 20.629.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Esc. Francisco Mesa eleva - proyecto de Decreto, incrementando en un 15% las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1°/6/90.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita se le dé - trámite urgente a este Expediente, temperamento que es compartido por la mayoría del - Cuerpo.- De inmediato y por unanimidad, es aprobado el informe suscrito por la Comisión de Presupuesto en estos obrados, dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO N° 3617. Art. 1°).- Increméntanse en un 15%(quince por ciento), todas las retribuciones personales vigentes al 31/V/90, que perciben los funcionarios de la Junta Departamental. Art. 2°) El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1° de junio del cte. año. Art. 3°).- Tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Declárase urgente.- - EXPEDIENTE N° 20.625.- MESA EJECUTIVA del Movimiento de Mujeres de San Carlos, S/autorización para mantener instalado en Plaza Artigas de San Carlos, kiosco de venta al paso de productos alimenticios.- Por mayoría en estos obrados, se RESUELVE: Con lo informado - por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva conceder una prórroga a la gestión de autos, - hasta tanto se integre la Junta Local Autónoma de San Carlos, con recomendación de que se remita a la misma, para su debido estudio, una vez conformada el citado Organismo. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 20.585.- COMISION DE FERIA ARTESANAL de P. del Este, eleva planteamiento relacionado con la concurrencia de varios artesanos a la Expo 90 IX Feria Agro Industrial, a realizarse en Paraguay.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, 1°) Concédese el auspicio de la Corporación, a la representación de la Comisión de la Feria de Artesanos de Punta del Este, que asistirán a la Expo 90 IX Feria Agro Industrial, a realizarse próximamente en la ciudad de Asunción, Paraguay.- 2°) Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, solicitándole similar apoyo a la gestión de autos.- EXPEDIENTE N° 20.415.- JUNTA DEPARTAMENTAL designa Comisión Especial para estructurar Reglamentación de disposiciones establecidas en Decreto N° 3608(Rel. a los Secretarios de Partidos). Por mayoría (27//



s.h.//votos en 28), se declara urgente el tratamiento de este Expediente y por mayoría(28 votos en 29) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase la siguiente Reglamentación de las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 3608 de 16/3/990.- Art. 1º).- Los Secretarios Políticos de Bancada, tendrán acceso a sala en todas las reuniones de la Junta Departamental, incluídas las de carácter secreto, a cuyos efectos se considerarán funcionarios juramentados.- Art. 2º).- Asimismo y salvo resolución en contrario adoptada por mayoría de votos, podrán asistir en carácter de oyentes a las reuniones de Comisiones de trabajo, ordinarias y especiales que designe el Cuerpo.- Art. 3º).- Dentro del ámbito físico de las Oficinas de la Corporación, podrán tener vista de todos los Expedientes y/o documentación en trámite y de archivo, que resulte necesaria al desempeño de sus funciones. A tales efectos, coordinarán el ejercicio de dicha atribución con el Secretario de la Junta Departamental o con el responsable de la Sección en su caso, a efectos de no entorpecer o dificultar el trámite administrativo normal de los asuntos. Art. 4º).- El Sr. Secretario de la Junta dispondrá el suministro a los Secretarios de Bancada, del material y útiles de oficina que resulte necesario a sus funciones.- El manejo del mimeógrafo y la fotocopiadora de la Corporación,será en todos los casos de cargo de los funcionarios administrativos de la Junta designados al efecto, en ausencia del funcionario, el Secretario de la Junta Departamental, o el funcionario de mayor jerarquía que se encontrare, resolverá inmediatamente la situación tendiente a facilitar el servicio. Los Secretarios Políticos de Bancada solicitarán en cada caso, al Sr. Secretario de la Junta, el cumplimiento de los trabajos que deban realizar en los mismos, los cuales deberán ceñirse estrictamente a asuntos de trámite de la Junta Departamental.- En razón de las actuales carencias locativas que padecen las oficinas administrativas del Cuerpo y hasta tanto las mismas no sean solucionadas, el Secretario de la Junta Departamental, coordinará con los Secretarios Políticos, los lugares físicos de trabajo de los mismos. Art. 5º).- Los Secretarios Políticos de Bancada, desempeñarán sus funciones respetando las normas administrativas existentes, no pudiendo suprimirlas y/o modificarlas en ningún aspecto. Su labor se desarrollará con prescindencia del fun//

//cionariado administrativo de la Junta.- Art. 6º).- Los Secretarios Políticos serán jerárquicamente dependientes de sus respectivas Bancadas, ante las cuales serán asimismo responsables de su labor. No tendrán ascendiente jerárquico sobre el personal administrativo de la Junta. En caso de requerir la colaboración del mismo para la realización de alguna tarea específica, cursarán la correspondiente solicitud al Secretario o Jefe de Sección, estándose a lo que éste resuelva. Cualquier situación funcional no prevista en la presente reglamentación, será recurrida ante el Sr. Presidente en ejercicio - de la Junta Departamental, quien resolverá en definitiva, en consulta con el Sr. Edil Jefe de Bancada respectiva.- Art. 7º).- La relación de trabajo de los Secretarios Políticos durará todo el período de gobierno. Serán propuestos por la Bancada a través de sus Jefes respectivos y podrán cesar sólo por decisión mayoritaria de la Bancada de origen, en la cual votarán los Ediles titulares, dejando constancia en la nota respectiva. Art. 8º).- Derógase el Decreto 3489 de fecha 10/05/85.- Art. 9º).- Notifíquese a los señores Secretarios Políticos de Bancada y pase a la Secretaría de la Junta Departamental para su cumplimiento y demás efectos.- Art. 10º).- Téngase presente y archívese.- Siendo la hora cero y treinta minutos del día veintitrés de los corrientes, el señor Presidente, ante falta de qüorum reglamentario para continuar sesionando, motivado por el retiro de varios señores Ediles, declara clausurado el Acto, luego del correspondiente llamado a sala, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - - - - - - - - - - - -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

DR. JULIO MACEDO
PRIMER VICE PRESIDENTE

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 283.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de junio del a-//



MALDONADO

s.h. // ño mil novecientos noventa, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Juan Silvera, Humberto Núñez, Juan Lladó, José Hualde, Rafael De la Fuente, Carlos Castro, Rudy Prior, Guillermo Ipharraguerre, Tobías Polakoff, Cristina Pérez, y los suplentes Sres.: Dreyfus Pérez, Jesús Macedo, Néstor Scarpa, Daniel Techera, Asdrúbal Díaz, Carlos Núñez, Oscar De los Santos, Juan Cabrera, Raúl De León, Daniel Cavallaro, Miguel Amarilla, Carlos Cairo, y Sarelda Rops. Asisten asimismo los Ediles titulares Sres.: Daoiz Jaurena y Daniel Costa.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Benjamín Noguéz. En esta sesión, preside el Acto, el titular, Escribano Franciso Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto.- De inmediato, la Edil SRTA. C. PEREZ solicita un cuarto intermedio de quince minutos, temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo.- Siendo la hora veintiuna y diez minutos, ante solicitud de la hora, por parte del Edil SR. JAURENA se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles - Sres.: Mesa, H. Núñez, Cristina Pérez, S. Rops, Techera, Cairo, Volonté, Lladó, De la Fuente, De los Santos, Meilán, Carlos Castro, Arca, Silvera, Rapetti, Olivera, Baeza, Ruben González, Raúl De León, Villalba, Dreyfus Pérez, Ipharraguerre, Eleo Echertea, Bacelo, Pacheco, Polakoff, Andalicán Fernández y Ana M. González.- De inmediato, por Presidencia se somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 282, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. CARLOS CASTRO fue acompañado por la mayoría del Cuerpo, en el sentido de remitir la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, relacionadas con el reacondicionamiento del autódromo de Punta Fría del balneario Piriápolis, a la Intendencia Municipal, Ministerio de Turismo y Comisión Parlamentaria que corresponda.- Por mayoría, el Edil SR. DE LOS SANTOS fue acompañado en el planteamiento que realizara en nombre del Frente Amplio, relacionado con el destacado comportamiento de los trabajadores del país, y su lucha constante en defensa de las Institu-

//ciones democráticas; disponiéndose el envío de sus palabras vertidas en la oportunidad, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cámaras de Senadores y Diputados y Señores Jefes de Bancada del Parlamento Nacional.- En representación del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. IPHARRAGUERRE, resalta los logros democráticos, habidos de los últimos actos comisiales en nuestro país, solicitando la formación de una Comisión de esta Junta Departamental, para abocarse a la concreción de jornadas de carácter cívico-moral, a partir del noviembre del corriente año, hasta noviembre de 1991, logrando la divulgación de la Constitución de la República a nivel popular.- Se retira de sala el Edil Sr. Polakoff, ingresando la Edil SRA. ELSA DIAZ, quien hace uso de la palabra en representación del Partido Colorado, solicitando a título personal el envío de oficios al Señor Presidente de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Juntas Departamentales del país e Intendencia Municipal, poniendo de manifiesto su disconformidad con el señor Intendente Municipal de nuestro Departamento, ante resolución por él adoptada, por la que dispone que los funcionarios mayores de setenta años, cesarán en sus funciones el día 30 de setiembre del corriente año.- Se adjuntará al oficio la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala en la ocasión.- El Edil SR. OLIVERA solicitó a título personal, el envío de oficios adjuntando la versión taquigráfica de su exposición, realizada en la fecha, a la Intendencia Municipal y Junta Coordinadora de Barrios, con relación a una serie de irregularidades que se vienen sucediendo en el Centro Comunal de Villa Delia.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS - POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación, pasó el Expediente N° 19.898.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. proyecto de Ordenanza sobre instalación y funcionamiento de empresas de servicios barométricos en el Departamento(Vuelto informado de la Iht. Mpal.).- A estudio de las Comisiones de Legislación y Tierras integradas, pasó el Expediente N° 19.979.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para suscribir convenio con sucesores de Antonio Lussich, a fin de regularizar el procedimiento final del trámite expropiatorio de inmuebles sitos en //



s.h. //Sierra de la Ballena.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes N° 20.254.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA S/se requiera del Ejecutivo Comunal, el envío de planos relativos a la gestión presentada por Beatriz Haedo de -Llambí(Vuelto inf. de la Int. Mpal.).- Expediente N° 20.651.- TRIBUNAL DE CUENTAS rte. resolución observando gastos efectuados por la Intendencia Mpal. por pago de transporte de carga congelada.- Expediente N° 20.652.- TRIBUNAL DE CUENTAS rte. resolución observando gastos efectuados por la Intendencia Mpal. sin disponibilidad presupuestal.- Expediente N° 20.661.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para otorgar las concesiones en la oportunidad pertinente para la explotación comercial de todos los ParadoresMpales, Camping El Placer, Parque de Diversiones de Pda. 4, Kioscos municipales de Piriápolis y Boite "Las Grutas" hasta el 30/4/95.- Expediente N° 20.662.- MUSEO DE ARTE AMERICANO DE MALDONADO S/exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón 313, mna. 53.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes N° 20.390.- COM. FOMENTO Bo. JARDIN "LOS TREINTA Y TRES" elevan preocupación por alarmante deterioro de vías de tránsito.- (Vuelto informado de la Int. Mpal.).- Expediente N° 20.643.- BEATRIZ COLMEGNA presenta planos en consulta relativos a la construcción de un galpón en pad. 550, mna. 516 de Piriápolis.- Expediente N° 20.644.- CANOAS S.A. presenta planos en consulta relativos a la construcción de un parrillero techado en padrón 7073, mna. 725 de Punta del Este.- Expediente N° 20.645.- YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE presenta proyecto para construir y reformar obra en pad. 1660, mna. 47 .- Expediente N° 20.663.- JORGE CAPONI S-permiso para regularizar obra en pad. 9825, mna. 1775 de Punta del Este. A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasaron los Expedientes N° 20.530.- COMISION DE NOMENCLATURA S/que por intermedio de la Junta Local de Piriápolis, se remita a este Cuerpo, la biografía del señor Nemensio Barreto(Vuelto informado).- Expediente N° -20.658.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para proceder al cambio de denominación de la Plazoleta José Joaquín de Viana, la que se designará con el nombre de José Pedro Varela.- A estudio de la Comisión de Reglamento pasó el Expediente N° 20.636.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Esc. Francisco Mesa, su planteamiento respecto oficialización de//

//las versiones taquigráficas.- Pasan al Ejecutivo Comunal a fin de que sea evacuada la información correspondiente, los Expedientes No. 20.639.- EDIL SR. RUBEN PAGOLA S/información de la Intendencia Municipal, ref. actuaciones cumplidas en Expediente 2285/90. Expediente N° 20.640.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO S/información de la Intendencia Municipal sobre el transporte colectivo en el Departamento.- Expediente N° 20.641.- EDIL SR. SAUL MIRANDA S/información de la Int. Municipal sobre reglamentaciones vigentes ref. tratamiento preferencial para discapacitados físicos.- Expediente N° 20.659.- COMISION ESPECIAL QUE ENTIENDE EN LA PROBLEMATICA DEL Bo. MALDONADO NUEVO S/de la Intendencia, mpal. fotocopia de parte del Expediente N° 19.913.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes N° 20.646.- ANTONIO SOSA PAGOLA Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. 4698, mna. 390 de Maldonado(Bo. Scalone).- Expediente N° 20.647.- UTIL S.A. Y OTRO S/permiso para fraccionar Pad. 16810, mna. 344 de Maldonado.- Expediente N° -- 20.648.- JUAN R. PEDRAJA Y OTRO S/permiso para fraccionar pad. 4310, mna. 154 de Maldonado(Bo. Sarubi).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Echartea, Cristina Pérez, Meilán, Baeza, De los Santos, Cairo, Olivera, Amarilla y De la Fuente, concurriendo los Ediles Sres.: José Yacovazzo, Pedro Sosa, Nario Palomino, Pedro Da Rosa, Gastón Lafferranderie, Nelson Alonso, Daniel Hidalgo, Ricardo Berreta, Mary Araújo, Jesús Macedo, Eduardo Rodríguez, Enrique D'Alessandro, César Bianchi y Marie Millán.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 20.664.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL C/sustitución de la Comisión de Nomenclatura del Edil Sr. Gastón Pereira, por el Edil Sr. Nelson Alonso.- Se dispone: Enterado, dése conocimiento a la Comisión de Nomenclatura, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 20.653.- EDIL SR. JOSE L. RAPETTI presenta renuncia como integrante de la Comisión Especial que entiende en la problemática de CYLSA.- Se dispone: Enterado, téngase presente y archívese.- NOTA DE ESCUELA N° 50, Maestro Antonio Camacho agradeciendo la cesión del Salón Comunal de Barrio Odizzio, para la realización de clases de dicha Escuela;- dándose conocimiento al Cuerpo.- NOTA DE VARIOS SRES. EDILES S/creación Comisión Permanente que haga de nexo con la Junta Coordinadora de Barrios de Maldonado,- adjuntando Proyecto de Resolución a tal efecto.- Por mayoría se//



s.h. //RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- Se retiran de sala los Ediles - Sres.: D'Alessandro, Lladó, R. De León, Eduardo Rodríguez y Pacheco, ingresando los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Luis Pardiñas, Betty Molina, Julio Macedo, Olivera, Daniel Costa, Baeza y Leonel Fazzio.- A esta altura, el Edil SR. HUALDE solicita reconsideración del Expediente Nº 18.112.- Beatriz Haedo de Llambí S/exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones 4767, 5160 y 5275, mna. 417 de Maldonado.-(Presenta nueva gestión de exoneración incluyendo los padrones 5276 y 3007 misma manzana).- Votada que fue la reconsideración solicitada, resulta afirmativa por mayoría(21 votos en 29), dictándose en consecuencia, de acuerdo al Artículo 76 del Reglamento Interno, la siguiente RESOLUCION: Reconsidérese la resolución recaída en estos obrados con fecha 22 de junio ppdo. y siga a la Comisión del Orden del Día.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita al Cuerpo, se incluya en el Orden del Día de hoy, un planteamiento referido con la conmemoración de los 50 años de la fundación de la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este.- Se vota la declaratoria de urgencia de este asunto, resultando afirmativa por mayoría(29 votos en 31).- De inmediato se somete a votación su inclusión en el Primer Lugar del Orden del Día de hoy, resultando afirmativa por mayoría(30 votos en 31).- Se retira de sala la Edil Srta. Molina.- A esta altura, y ante moción del Edil SR. OLIVERA, la Junta por unanimidad dispone el pase a Comisión General a efectos de guardar un minuto de silenció en memoria del ex-Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Vicente Chiarino, al conmemorarse un año de su desaparición física.- Cumplido el mismo, se procede al tratamiento del Primer Punto de ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. HUALDE con referencia al 50° aniversario de fundación de la Liga - de Fomento y Turismo de Punta del Este.- Luego de una extensa exposición, en la que se resalta el papel preponderante de esta Institución en materia de fomento turístico para nuestra zona, el Edil exponente solicita se declarende interés departamental, los festejos de tal Organismo y el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal y Ministerio de Turismo.- Votado que fue, resulta afirmativo por unanimidad.- En consecuencia, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Declárase de interés departamental los ac-//

//tos y festejos que habrán de realizarse con motivo de la celebración de los 50 años de creación de la Liga de Fomento de Punta del Este.- 2°) Comuníquese al Ministerio de Turismo y siga a sus efectos a la Intendencia Municipal.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. JUAN LLADO acerca del destino del bien inmueble propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, sito en la intersección de las calles Sarandí y 25 de Mayo de esta ciudad.- Finalizada su exposición, el mencionado Sr. Edil solicita el pase de sus palabras, vertidas en sala a la Comisión de Turismo del Cuerpo para su estudio,- temperamento que es compartido por la unanimidad de la Junta.- De inmediato se da lectura por Secretaría a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, comunicando modificaciones en el temario establecido para la noche de hoy.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Julio Macedo, Bianchi y Silvera, ingresando los Ediles Sres.: De León, Pablo Quintero y Rosendo Villa.- EXPEDIENTE N° 19.474.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO elevan proyecto de Decreto de interés departamental para el desarrollo del cooperativismo agropecuario.- Por unanimidad se dicta el siguiente DECRETO N° 3618.- Art. 1°) Declárase de interés departamental el Desarrollo del Cooperativismo Agropecuario. Art. 2°).- La Intendencia Municipal de acuerdo al Artículo 3° del Decreto 3515, deberá tomar las medidas que tiendan a efectivizar el activo y permanente apoyo municipal en materia de maquinaria agrícola y asistencia técnica.- Art. 3°).- Se deberá incluir en lugar preferencial en registro de proveedores de ganado de la Intendencia Municipal, al Sistema Cooperativo.- Art. 4°).- La Intendencia Municipal deberá realizar los estudios necesarios para una posible protección impositiva de dicha actividad.- Art.- 5°).- Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación y demás efectos.- Art. 6°) Dése al presente Decreto la más amplia difusión.- EXPEDIENTE N° 20.587.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/Ordenanza sobre manejo de fondos, por parte de las Juntas Deptales.- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Pasen estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando la modificación de la Ordenanza N° 65, por transformarse en la práctica y más allá de la voluntad de ese Tribunal en un cercenamiento de la autonomía de los gobiernos departamentales.- 2°) Solicítase asimismo del Or-//



s.h. //ganismo de referencia, se sirva instrumentar los mecanismos que crea pertinentes, para que se intervengan preventivamente los gastos y pagos de la Junta Departamental de Maldonado, ya sea a través del Contador Delegado de la Intendencia Municipal de Maldonado, o de un funcionario que haga sus veces(Art. 211, Lit. b de la Constitución de la República).- EXPEDIENTE Nº 19.777.- TURINCOOP eleva propuesta respecto a la explotación hotelera y servicios afines del IMET.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva recabar de la empresa gestionante, la información de si mantiene o no interés en su solicitud.- EXPEDIENTE Nº 20.043.- INTENDENCIA MPAL.S/se interprete en forma auténtica el artículo 41 del Decreto Municipal 3265.- Por unanimidad se dicta el siguiente DECRETO interpretativo/Nº 3619: Art. 1º).- Interprétase que en la expresión "leche natural sin procesar", establecido en el Art. 175 del Decreto 3190, modificado por el Art. 41 del Decreto 3265, no se encuentra comprendida la leche pasteurizada.- Art. 2º).- Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.085.- VARIOS SRES. EDILES presentan proyecto de revocación sobre resolución del Cuerpo recaída en Expediente Nº 19.143, ref. construcción de edificio gestionado por DEVOTO HNOS.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva remitir a este Cuerpo el Expediente por el cual la empresa DEVOTO HNOS. inicia los trámites para la construcción del edificio de referencia, como asimismo se sirva informar con urgencia por parte de las oficinas técnicas correspondientes, respecto del cumplimiento por parte de la empresa, de las condiciones establecidas en el permiso de obra autorizado en su oportunidad.- Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 20.135.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/la interpretación del Decreto Nº 3400, en lo referente a tipo y características de los vehículos que se habilitarán para su arrendamiento sin conductor.- Por unanimidad, la Junta dicta el siguiente DECRETO interpretativo Nº 3620.- Art. 1º).-Declárase en cuanto al Decreto Nº 3479 (Ordenanza de Arrendamiento de Automóviles sin conductor), que las expresiones insertas como "au-

//

//tomóviles, vehículos y/o unidades", citadas en el Art. 1° y ss., se refieren a sedán de 2 y 4 puertas, vehículos tipo jeeps, vehículos que se conocen bajo la denominación de buggies, pick ups con doble cabina hasta 2500 cc., tipo "kombis" o similares.- Establécese asimismo que las empresas que presten tal servicio, deberán empadronar sus vehículos en el Departamento, a fin de proceder al registro de las unidades con tal cometido.- Art. 2°)- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°20.558.- INTENDENCIA MUNICIPAL, su planteamiento respecto sanción nueva Ordenanza sobre comercios que giran en el ramo de recarga de microgarrafas de supergas.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva remitir a este Organismo, copia de las normativas que se manejan en la actualidad, sobre el particular.- Asimismo requiérase del Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland(ANCAP), un informe respecto a este tema.- EXPEDIENTE N° 20.642- COMISION DE LEGISLACION su informe respecto planteamiento del Edil Sr. Ricardo Berreta rel. con el funcionamiento de hornos crematorios en la Necrópolis de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, con la opinión favorable de este Organismo, a fin de ser contemplada la aspiración que se plantea, en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal.- Funda su voto el Edil Sr. Berreta.- EXPEDIENTE N°- 20.118.- FUNCIONARIO MPAL. JUAN RAMON FURTADO R/fotocopia de la reclamación que efectuara contra resolución mpal. N° 3500/89.- Por unanimidad se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 20.289.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA r/a conocimiento del Cuerpo sentencias recaídas en reclamos presentados por funcionarios mpales respecto aplicación de determinadas disposiciones presupuestales.- (acordonado al Expte N° 20.018).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pase este Expediente, acordonado al Expte N°20.018, a estudio del Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Pablo Balarini con la agregación previa de la resolución dictada a fs. 2 vto., por la que se declaran inconstitucionales varios //



s.h.//Incisos de Decretos de la Junta de Vecinos de Maldonado, solicitándole un informe ilustrativo sobre el particular.- EXPEDIENTE Nº 20.276.- HECTOR PEREIRA GATEBLED solicita se considere la situación de su actividad comercial, no autorizada por decisión municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, solicítese del Ejecutivo Comunal, tenga a bien informar a este Cuerpo, estado de los recursos presentados ante ese Organismo, por el gestionante, según antecedente 2425/1/86, el que habría sido interpuesto ante comunicación de la Intendencia de fecha 26/1/88.- EXPEDIENTE Nº 19.223.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva proyecto de convenio entre el Ministerio de Turismo, Int. Mpal. y Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines de P. del Este, ref. funcionamiento Escuela de Hotelería y Gastronomía y pliego de condiciones para concesión de servicio de hospedaje, bar, restaurante y confitería del IMET.- Por unanimidad se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita asimismo que los Expedientes Nº 20.113 y 20.114, vuelvan a estudio de Comisión de Legislación.- En consecuencia, por unanimidad en EXPEDIENTE Nº20.113. FUNCIONARIA MPAL. ELSA ALVIRA R/fotocopia de la reclamación que efectuara contra res. mpal. Nº 3500/89, y en EXPEDIENTE Nº 20.114.- FUNCIONARIA MPAL. SELVA SOSA DE BALLADARES R/fotocopia de la reclamación que efectuara contra res. mpal. Nº 3500/89,- recae idéntica RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 20.646.- ANTONIO SOSA PAGOLA Y OTROS S/permiso para fraccionar padrón 4698, mna. 390 de Maldonado(Bo. Scalone).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.647.- UTIL S.A. Y OTRO S/permiso para fraccionar pad. 16810, mna. 344 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, se dispone la - prórroga del horario de sesión por una hora.- EXPEDIENTE Nº 20.648.- JUAN R. PEDRAJA Y OTRA S/permiso para fraccionar pad. 4310, mna. 154 de Maldonado(Bo. Sarubi).- Por //

//unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.575.- ANGLAN S.A.presenta proyecto para construir viviendas en bloques, en pad. 1873, mna. 652 de P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la construcción de las edificaciones a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.612.- DIOGOL S.A. presenta planos en consulta, para edificar en padrón 161,mna. 28 de P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el dictamen expresado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal para que por la Dirección correspondiente, se solicite a los interesados la presentación de nuevos planos regularizando la situación de falta de cocheras, a que se hace referencia en el informe precedente.- EXPEDIENTE Nº 20.608.- DIRYAL S.A. S/autorización para edificar en pad. 837, mna. 616 de Punta del Este.- Se da lectura por Secretaría a un informe suscrito por la mayoría de la Comisión de Obras Públicas y uno redactado por la minoría de la misma.- Luego de un extenso intercambio de ideas y planteamiento entre varios señores Ediles, y ante moción del Edil SR. D'ALESSANDRO, se dispone que estos obrados vuelvan a Comisión, adoptándose en consecuencia por mayoría en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a informe de la Comisión de Obras Públicas, recomendándole que en oportunidad de considerar nuevamente esta gestión, invite a los técnicos municipales a concurrir a la reunión a los efectos de lograr un mayor asesoramiento sobre el particular.- Siendo la hora cero y cincuenta y cuatro minutos, del día treinta de junio del corriente año, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos.- Con relación al Expediente mencionado precedentemente, fundan su voto afirmativo los Ediles Sres.: Quintero, De los Santos, D'Alessandro y Olivera y su voto negativo los Ediles Sres. D. Pérez, y Cristina Pérez.- Por Presidencia se da cuenta del recibo de parte de la Intendencia Municipal, de la Rendición de Cuentas municipal Ejercicio 1989 y Modificación Presupuestal correspondiente al mismo Ejercicio,- en el transcurso de la sesión //



s.h. // y antes de la hora cero.- De inmediato y ante iniciativa del Edil SR. JAURENA , la Junta acuerda que se efectúe repartido a las Bancadas del Cuerpo del mencionado Expediente.- EXPEDIENTE Nº 20.582.- INTENDENCIA MPAL. C/gestiones del Edil Sr. Raúl Castro y de la Comisión de Turismo, relacionada con el espacio público sito en la intersección de las calles Burnett, Roosevelt y Camacho, e instalación de una escultura en el mismo, respectivamente.- Por mayoría(28 votos en 29), se RESUELVE: 1º) Déjase sin efecto la resolución de este Cuerpo de fecha 3/11/82, recaída en Expediente Nº 16.049, por la que se designó con el nombre de José Joaquín de Viana, el espacio destinado a plazoleta, ubicado entre la calle Enrique Burnett y las Avenidas Roosevelt y Antonio Camacho de nuestra ciudad.- 2º) Desígnase el mencionado espacio público, con el nombre de "José Pedro Varela". 3º)Sugiérase a la Intendencia Municipal, la creación de un monumento al fundador de nuestra ciudad, Don José Joaquín de Viana, en la plazoleta donde se encuentra la Cachimba del Rey.- 4º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.617.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, su resolución respecto planteamiento del Diputado Sr. Juan - Raúl Ferreira, relacionado a zonas francas y descentralización.- Por mayoría se RESUELVE: Vuelva a estudio de Comisión de Presupuesto.- EXPEDIENTE Nª 19.276.- COMISION DE NOMENCLATURA propone distintas designaciones para calles del barrio Maldonado Nuevo.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo - comparte y atento a lo dispuesto en el Art. 19 numeral 31 de la Ley 9515, previamente pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de recabar su opinión respecto al cambio de denominaciones que se mencionan en el citado informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que luce a fojas quince de estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº19897.- INTENDENTE MUNICIPAL R/información solicitada por la Comisión de Nomenclatura, ref. regularización del nomenclator de nuestra ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE : Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva informar en forma actualizada, sobre los puntos 1, 2 y 3 contenidos en el oficio 332/988, que luce a fojas uno de estos obrados.- EXPEDIENTE Nº - 20.222.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se considere la propuesta de incluir el nombre de Mau-/

//ricio Litman, en el nomenclator de la zona.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Acordónese a estas actuaciones, el expediente N° 20.222/1 y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 20.474.- FUNDACION GRUPO BOSQUE su planteamiento respecto a la realización de un homenaje a Don Enrique Burnett.- Por mayoría se RESUELVE: Manténgase en Comisión de Nomenclatura.- Una vez recibido el proyecto que se menciona en el informe que antecede, agréguese a estos antecedentes.- Por Secretaría se da cuenta de una nota suscrita por miembros de la Comisión de Reglamento del Cuerpo, tomándose conocimiento.- EXPEDIENTE N° 19.088.- JUNTA DEPTAL., su res. por la que se deroga el Inc. d) del Art. 28 del Decreto 3534(tope de índice de aumentos salariales para el funcionariado municipal).- En momentos en que se procedía al tratamiento de este asunto y habiendo finalizado la prórroga del horario de sesión anteriormente dispuesto, siendo la hora una y cincuenta y ún minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- Interlineado:"N° 3619":VALE.- - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 284.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de julio, del año mil novecientos noventa, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Nario Palomino, Cristina Pérez, Pablo Quintero, Raúl Castro, Ruben González, Rafael De la Fuente, Rafael Meilán, Ruben Pagola, Carlos Castro, Daoiz Jaurena, Juan Lladó, Humberto Núñez, Tobías Polakoff, Banjamín Noguéz, y los suplentes Sres.: Juan Cabrera, Daniel Techera, Dorys González, Rosendo Villa, Carlos Cairo, Julio Guzzetti, José Pacheco, Gastón Pereira, Oscar De los Santos, José Yacovazzo, Julio Olivera, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Javier Se//



s.h.//na, y Euclides Melgarejo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan Silvera, Saúl Miranda y Ana M. González y sin él los Ediles Sres.: Julio Macedo, Enrique Baeza, y Walter Moyano.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Susana Hualde. Siendo la hora veintiuna y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior No 283.- A esta altura, el Edil SR. OLIVERA realiza algunas observaciones a la versión taquigráfica de la pasada sesión, por cuanto entiende que sus dichos no son fielmente reflejados en la misma.- Votada que fue el Acta Nº 283, resulta afirmativa por unanimidad (30 votos).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Pagola, Techera, Noguéz, y Cristina Pérez, ingresando los Ediles Sres. José Hualde , Rudy Prior y Enrique D'Alessandro MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, hace uso de la palabra el Edil SR. DAOIZ JAURENA, quien es acompañado por la mayoría del Cuerpo en el sentido de cursar oficio al Señor Presidente del Congreso Nacional de Intententes y a todas las Juntas Departamentales del país, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, y referidas a la fijación de tasas y aforos uniformes en todo el país, respecto a las patentes de rodados, tema éste a tratar en el próximo Congreso Nacional de Intendentes.- El Edil SR. PABLO QUINTERO, en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo realizó un planteamiento referido a los inconvenientes que ocasiona el desagüe de aguas servidas a la vía pública, que se verifica en diferentes barrios de nuestra ciudad.- En este sentido, solicitó se curse nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo diferentes disposiciones que subsanen esta situación.- Temperamento éste que fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ingresa a sala el Edil Sr. Nelson Villalba.- Por mayoría, el Cuerpo acompañó un planteamiento realizado por el Edil SR. O. DE LOS SANTOS, en representación del Frente Amplio, disponiéndose cursar oficio a las Autoridades Departamentales y Nacionales de U.T.E., poniendo de manifiesto la preocupación de nuestra población, ante el aumento registrado en las facturas de ese Organismo en el presente mes; requiriendo de ese Ente, adopte en forma urgente, un sistema que asegure a los usuarios de dicho servicio, que las facturas no excedan 30 días de //

//consumo.- El Edil SR. D'ALESSANDRO se refiere al Barrio San Antonio II, el cual atraviesa serias dificultades desde el punto de vista jurídico, que han impedido a los reservistas y promitentes compadroes, regularizar su situación.En este sentido expresa que se han mantenido reuniones con los vecinos, respresentantes del Ejecutivo Comunal,y representantes de los propietarios, en las que estuviera presente,y en las que parece se vislumbra una solución definitiva a esta problemática.- Se retira de sala el Edil Sr. Raúl Castro, ingresando los Ediles Sres.: Julio Bacelo y Leonel Fazzio.- Por unanimidad la Junta acompañó un planteamiento efectuado por el Edil SR. OLIVERA disponiéndose cursar nota al Señor Ministro de Salud Pública, con relación a la omisión de ese Organismo respecto a la aplicación y cumplimiento del Decreto 62/87, mediante el cual se reglamentan los horarios que deben cumplir las farmacias de nuestra ciudad, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala sobre el particular.- A título personal del Edil SR. JUAN CABRERA habrá de cursarse nota al Ejecutivo Comunal, haciéndole notar la necesidad de proceder a la iniciación de las obras que permitan la continuación de la Avenida Artigas hasta su entronque con la actual Avenida Roosevelt, obra ésta contemplada en la Ampliación Presupuestal del año 1988 de aquel Organismo.- Con - respecto al planteamiento formulado por el Edil Sr. Olivera, el Edil SR. JAURENA hace - notar que en momentos de realizarlo, personas que están comprendidas en las generales de la ley, se han retirado de sala.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Bacelo, Villa, D'Alesandro y Lladó, ingresando los Ediles Sres.: Raúl Castro, Elsa Díaz, Hermes Screollini.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocmiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismo.- Se dispuso el archivo aconsejado por la Comisión de Legislación, de los Expedientes N° 19.700.- Varios Vecinos del Bo. San Antonio, elevan planteamiento, a raíz del cercado de solares de dicho barrio, por parte de un Edil suplente de la Corporación.- Expediente N° 20.096.- Junta Local A. de San Carlos, S/diversa información relacionada con las leyes Nos. 9515 y 11.250.- Expediente N° 20.466.- Junta Deptal. de Treinta y Tres, su resolución relacionada con la derogación del siste-//



s.h.//ma legislativo vigente sobre retribuciones extraordinarias a ex-legisladores.- Expedient Nº 20.508.- Junta Deptal. de Río Negro, su resolución relacionada con el Consejo de Salarios para asalariados rurales.- Expediente Nº 20.509.- Junta Deptal. de Río Negro, su planteamiento propiciando el mantenimiento del feriado de Semana de Turismo.- Expediente Nº 20.511.- Junta Deptal. de San José, su planteamiento referido a la autonomía municipal.- Expediente Nº 20.538.- Junta Deptal. de Flores, su resolución relacionada con el pago de retribuciones extraordinarias a ex-legisladores.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº19.748.- Discapacitados de Maldonado, elevan a consideración del Cuerpo diversas aspiraciones(Vuelto informado de la Int. Mpal.).- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente Nº 19.065.- Intendencia Municipal C/gestión del Edil Sr. Manuel Quinteiro, ref. recorrido de los óminbus interdepartamentales.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nº 20.665.- Intendencia Municipal R/rendición de Cuentas Ejercicio 1989,- y Expediente Nº 20.666.- Intendencia Municipal R/modificación presupuestal Ejercicio 1990.- Se dispuso el pase al Ejecutivo Comunal, a efectos de requerir la información solicitada en estos obrados, del Expediente Nº 20.681.- Edil Sr. Enrique D´Alessandro S/de la Int. Mpal. fotocopias del expte. Nº 2270/89.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y su posterior archivo, del Expediente Nº 20.669.- Junta Deptal. de Salto remite declaración - respecto decisión del Poder Ejecutivo, de vender tierras del Estado, a productores privados.- Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y posterior pase a estudio de Comisión de Legislación del Expediente Nº 20.682.- Representantes Nales. Sres. Thelman Borges y Guillermo Chiflet R/a conocimiento del Cuerpo, copia de los informes y proyectos sobre modificación del Art. 5º de la Ley 15900.- Asimismo pasó a estudio de Comisión de Legislación el Expediente Nº 20.679.- Antonio Carbonaro, Hugo Rivas y José M. Vázquez, en su calidad de rematadores públicos, elevan planteamiento relacionado con las subastas que patrocinará la Intendencia Municipal.- Pasaron a consideración del señor Presidente, los siguientes Expedientes entrados por Oficina de Despacho: Nº 20.687.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar, S/se le de vista a su abogado, de las actuaciones cumplidas hasta //

//la fecha, en la investigación administrativa, dispuestas por el Cuerpo en sesión del 17/3/90.- Expediente N° 20.678.- Pro Secretario y Jefes de la Corporación, elevan planteamiento relacionado con el funcionamiento de las oficinas del Cuerpo.- Expediente N°-20.680.- Ediles Srta. Cristina Pérez y Dr. Julio Macedo, denuncian inasistencia de personal jerárquico del Cuerpo, en horario nocturno.- Expediente N° 20.683.- Jefe de Personal Sra. Martha Dehorta, eleva a la Presidencia del Cuerpo, informes elaborados por jefes y Pro-Secretario, ref. actos de indisciplina de funcionarios.- Se retiran de sala - los Ediles Sres.: Palomino, Olivera, Carlos Castro, Dorys González, Quintero, Hualde, Sena, Polakoff, Pacheco e Irene Píriz, ingresando los Ediles Sres.: Luis Pardiñas, Cristina Pérez, Eduardo Rodríguez y Juan Arca.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 20.670.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU S/resolución relacionada con los aumentos salariales para funcionarios públicos.- Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Polakoff y Hualde.- EXPEDIENTE N° 20.671.- MESA DEL CONGRESO NAL. DE EDILES, informa sobre lo tratado y resuelto en reunión que efectuara el 9/6/90.- Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: 1°) Acéptase la invitación de concurrir a la reunión de Presidentes de Juntas Departamentales, a realizarse el próximo sábado 28 de julio en la ciudad de Montevideo, facultándose a la Presidencia a designar a quien lo sustituya, para el caso de que no le fuera posible asistir.- 2°) Dispónese asimismo el pago de los aportes correspondientes, con destino a la financiación del Congreso Nacional, en la forma que se establece en el numeral 5° de la resolución de la Mesa Permanente(fs. cuatro vuelto) y lo adeudado por dicho concepto, si correspondiere.- 3°) Tómese conocimiento por Sección Contaduría y siga a la Presidencia del Cuerpo a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: De los Santos y Pardiñas,ingresando los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Marie Claire Millán y Enrique D'Alessandro.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el Cuerpo por unanimidad (27 votos), dispone un cuarto intermedio de diez minutos.- Ante solicitud del Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ, se procede a efectuar el llamado a sala reglamentario, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y dieciséis minutos, concurriendo a//



s.h.//sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Leonel Fazzio,Humberto Núñez, Daoiz Jaurena, Rafael Meilán, Rafael De la Fuente, Ruben González, Rudy Prior, José Hualde, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino y los suplentes Sres.: Julio Guzzetti, Elsa Díaz, Carlos Cairo, Juan Arca, Rodolfo López, Julio Bacelo, Marie C. Millán, Luis Pardiñas, José Pacheco, Eduardo Rodríguez, Dreyfus Pérez, Euclides Melgarejo e Irene Píriz.- A esta altura, el Edil SR. FAZZIO solicita un cuarto intermedio de quince minutos, temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo, siendo la hora veintidós y dieciocho minutos.- A la hora veintitrés se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino, Rudy Prior, Nelson Villalba,Rafael Meilán, Ruben Pagola, Daoiz Jaurena, Tobías Polakoff, Leonel Fazzio, Humberto Núñez y los suplentes Sres.: Carlos Cairo, Juan Cabrera, Elsa Díaz, Dorys González, Rosendo Villa, Julio Guzzetti, Marie C. Millán, José Pacheco, Luis Pardiñas, Miguel Amarilla, José Yacovazzo, Dreyfus Pérez, Irene Píriz y Javier Sena,- El Edil SR. YACOVAZZO solicita al Cuerpo la inclusión en el Orden del Día de esta sesión, de la resolución adoptada por la Mesa del Cuerpo, por la que se prohíbe fumar en las dependencias de este Organismo.- Votada que fue la precedente solicitud, resulta afirmativa por unanimidad, disponiéndose por mayoría(24 votos en 25), su inclusión en el Primer Punto del Orden del Día de esta noche.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Rodolfo López, Julio Olivera, José Hualde, Raúl Castro y Eleo Echartea.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, disponiendo la inclusión de Expedientes al temario de esta sesión.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE N° 20.626.- MESA JUNTA DEPTAL., su resolución prohibiendo fumar en todas las dependencias de la - Corporación, excepto en Salas de Bancadas.- Por Secretaría se da lectura a la resolución de la Mesa del Cuerpo, recaída en estos obrados.- El Edil SR. YACOVAZZO realiza una serie de puntualizaciones apoyando la medida adoptada, entendiendo que este Cuerpo debe hacer suya la citada resolución.- Por mayoría(24 votos en 30), en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Ratifícase la resolución de la Mesa del Cuerpo, que luce a fojas uno de estos obrados, que dispone la prohibición de fumar en todas las de- //

//pendencias de la Corporación, a excepción de las salas de bancadas, las cuales quedan en libertad de resolver al respecto.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- - Se retiran de sala los Ediles Sres.: Polakoff y Sena, ingresando los Ediles Sres.: Jorge Schusman y Daniel Costa.- EXPEDIENTE N° 19.088.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución por la que se deroga en Inc. d) del Art. 28 del Decreto 3534(tope de índice de aumentos salariales para el funcionariado de la Intendencia Municipal).- Por Secretaría se procede a dar lectura a los informes que constan en este Expediente: uno por la mayoría y dos sucritos por la minoría de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda integradas.- Fundan su posición respecto a este tema, los Ediles Sres.:Ipharraguerre, Fazzio Jaurena, Raúl Castro, Olivera, Meilán, Yacovazzo, Lladó, Cabrera y Polakoff.- Siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, resulta afirmativa la moción presentada por el Edil SR. RAUL CASTRO en el sentido de prorrogar por tres horas el horario de sesión.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Amarilla, Irene Píriz y Shusman, ingresando los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Pablo Quintero, Cristina Pérez y Tobías Polakoff.- Ante moción presentada por la Edil SRTA. C. PEREZ, el Cuerpo dispone cerrar la lista de oradores y dar por suficientemente discutido el tema.- A esta altura, el Edil SR. JAURENA ,- mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a estudio de Comisión, resultando negativa(14 votos en 31).- El Edil SR. RAUL CASTRO mociona en el sentido de que se someta a votación el informe en mayoría de las respectivas Comisiones, por Incisos.- El Edil SR. FAZZIO mociona en el sentido de que la votación se efectúe en forma nominal.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Prior, Pagola, Echartea, Guzzetti, y Millán, ingresando los Ediles Sres.: Sena, Ruben González, De los Santos, Polakoff y Lladó.- Sometido a votación nominal el Inciso 1°) del informe suscrito por la mayoría de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda integradas, el mismo resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 30), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Mesa, Olivera, Palomino, Sena, Villalba, Dreyfus Pérez, Cristina Pérez, Yacovazzo, Ipharraguerre, Hualde, Ruben González, Costa, Pardiñas, Pacheco, Pereira y Raúl Castro; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: De los Santos, Meilán, Quintero, López, Villa, Dorys González, Pola-//

s.h.//koff, Cairo, Elsa Díaz, Núñez, Fazzio, Cabrera, Lladó y Jaurena.- Sometido a consideración del Cuerpo, el Inciso 2°) del referido informe, el mismo resulta negativo por unanimidad(30 votos), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles presentes en sala.- El Edil Sr. Jaurena fundamenta su voto.- En consecuencia, en estos autos, la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº 3621.- Árt. 1º).- Derógase lo establecido por Decreto N° 3565 de fecha 27 de setiembre de 1987.- Art. 2º).- Acordónese al expediente N° 19.088 y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se deja constancia que la precedente resolución, recayó en Expediente N° 19.199, caratulado:"Tribunal de Cuentas, su dictamen observando el Decreto N° 3565/87 de esta Corporación; por estar adosados al mismo, los informes a consideración del Plenario.- A esta altura ingresa a sala la Edil SRA. MILLAN, quien solicita la alteración del Orden del Día de hoy, a efectos de considerar a continuación, el Expediente N° 20.383.- Junta Deptal.designa Comisión Especial con el cometido de informar respecto a la restitución al cargo del ex-funcionario del Cuerpo Sr. Juan P. Salazar(adjuntos los Expedientes Nos. 20.386, 20.315 y 20288 Votada que fue la moción presentada por la citada Sra. Edil, resulta afirmativa por unanimidad(29 votos), habiéndose retirado de sala los Ediles Sres.: Sena y Ruben González.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita el pase a Sesión Secreta, para el tratamiento de este asunto, resultando afirmativa por 21 votos- Siendo la hora cero y cincuenta y siete minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Sesión Secreta, retirándose de sala el funcionariado, el público asistente a la barra y los representantes de la prensa.- Siendo la hora una y cuarenta y cinco minutos, del día siete de los corrientes, se vuelve al régimen Ordinario de sesión, con la presencia de los Ediles Sres. Francisco Mesa, Eleo Echartea, Guillermo Ipharraguerre, Ruben Pagola, Rafael Meilán, Daoiz Jaurena, Leonel Fazzio, Raúl Castro, Ruben González, Nelson Villalba, Tobías Polakoff, Humberto Núñez, Enrique D'Alessandro, Cristina Pérez, Juan Lladó y los suplentes Sres.: Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Oscar De los Santos, Elsa Díaz, Julio Olivera, José Pacheco, Gastón Pereira, Dorys González, Marie C. Millán, Carlos Cairo y Javier Sena.- De inmediato, por Secretaría se procede a dar lectura a la resolución adoptada

.//

//por el Cuerpo en Expediente N° 20.383 y que se transcribe: Vistos: estos antecedentes relativos a la reincorporación al cargo del Sr. Juan P. Salazar y el pago de haberes de acuerdo a la ley N° 15.783.- Resultando: 1°) Que con fecha 2/5/90 el funcionario fue - reincprporado al cargo de Jefe de Taquígrafos, según Resolución de esta Junta Departamental de fecha 20/4/90, teniéndose por efectuado en ese acto lo previsto en el art. 9 Inc. A de la Ley N° 15.783, y de acuerdo a los fundamentos expuestos en los antecedentes de dicha Resolución.- 2°) Que en sucesivas reuniones se trató con el Sr. Salazar por la Comisión Especial de esta Junta, la posibilidad de llegar a un convenio de pago, que - contemplara al mismo tiempo las disponibilidades presupuestales del Gobierno Departamental y los intereses del Sr. Salazar, según obra en Expte. N° 20.383 de la Junta.- 3°)Que a la fecha no se ha llegado a convenir el pago de común acuerdo, como era aspiración de la Comisión Especial del Cuerpo.- Considerando: 1°) Que de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 15.783, art. 13, Inc. 2, los haberes generados entre el 1/3/85 y la fecha del reintegro del funcionario, "le serán abonados, en la forma y condiciones que fije el jerarca del respectivo Organismo, dentro de los sesenta días siguientes a la reincorporación, a razón del salario vigente en el momento del pago, calculado mes a mes en función del cargo correspondiente".- 2°) Que el plazo de sesenta días fue prorrogado por convenio de fecha 2/7/90 hasta el 6/7/90, según Expte. N° 20.383.- 3°) Que corresponde determinar cómo ha de efectuarse el pago, en defecto del convenio al que no se arribó.- 4°)Lo informado por la Comisión Especial de la Ley N° 15.783, ante consulta de esta Corporación, según obra en el Expediente N° 19.165, fojas 14.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: 1°) Establécese que el pago a efectuar al Sr. Juan P. Salazar en virtud de lo previsto en el art. 13,inc. 1ero. de la Ley N° 15.783 se efectuará, en base al cálculo de la Sección Contaduría que consta en el Expediente N° 20.383, en tres cuotas iguales y calculadas de acuerdo al inc. 2 del art. 13 de la Ley N° 15.783, con vencimiento respectivamente al 30/11/90, 31/01/91 y 28/02/91.- 2°) Ratifícase lo actuado por la Comisión Especial, el día 2/7/90.-.- 3°) Tómese debida nota por Sección Contaduría del Cuerpo.- 4°) Notifíquese al funcionario Sr. Juan Pedro Salazar, téngase presente y ar-//

s.h.//chívese sin perjuicio.-Siendo la hora dos y quedando el Cuerpo sin el qüorum requerido para continuar sesionando, el señor Presidente declara clausurado el acto, labrándose - para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- Sobreraspado:"21 votos":VALE.- - - - - - - - - - - - - - - -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SUSANA HUALDE
Auxiliar de Actas

ACTA Nº 285.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos noventa, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Julio Macedo, José Hualde, Daniel Costa, Cristina Pérez,Julio Volonté, Nario Palomino, Nelson Villalba, Carlos Castro, Pablo Quintero, Ruben Pagola, Ruben González, Daoiz Jaurena, Juan Lladó, Leonel - Fazzio, Juan A. Silvera, Ana M. González, Benjamín Noguéz,Julio Olivera y los suplentes Sres.: Elsa Díaz, Daniel Hidalgo, Horacio Díaz, Julio Bacelo, José Pacheco, Pedro Da Rosa, Mary Araújo, Irene Píriz, Carlos Eguzquiza y Dreyfus Pérez.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Raúl Castro, Rafael Meilán y Rafael De la Fuente y sin él los Ediles Sres.: Enrique Baeza, Walter Moyano, Tobías Polakoff y Daniel Esquibel.- Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Sr, Julio Macedo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Susana Hualde.- Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, el señor - Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 284, la que es aprobada por mayoría (26 votos en 28).- MEDIA HORA PREVIA.- En - nombre del Partido Nacional, el Edil SR. DREYFUS PEREZ realizó un planteamiento que fue acompañado por mayoría del Cuerpo, en el sentido de cursar oficio al Ejecutivo Comunal, demostrando su preocupación referida a la falta de señalización y adecuada iluminación, de nuestra ciudad, resaltando dicha carencia en el entronque del Camino a la Laguna y

//Ruta 93 Interbalnearia, extendiéndose en consideraciones al respecto.- Para mejor ilustración, se adjunta la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala en la oportunidad.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos, ingresan a sala los Ediles Sres.:Gastón Pereira, Eleo Echartea, Daniel Techera y Rudy Prior, retirándose los Ediles Sres.: Quintero y Srta. Pérez.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. FAZZIO, quien discrepa con el procedimiento seguido por el señor - Presidente del Cuerpo, que se auto-designó para concurrir en nombre de la Junta, al Segundo Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales, a llevarse a cabo en Curitiba, Paraná Brasil, expresando que tomó conocimiento de esta resolución presidencial, por intermedio de la prensa.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil se refiere al viaje efectuado por el señor Intendente Municipal y un grupo de asesores a la ciudad de Buenos Aires, a efectos de realizar el lanzamiento de "Maldonado 2000", considerando que se ha destinado mucho dinero para el citado viaje, siendo a su criterio apresurada tal iniciativa.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Bacelo y Prior.- En nombre del Partidi por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. CARLOS CASTRO solicitó el envío de oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo información referente a las obras de refaccionamiento que se están realizando en la Casa Parroquial de Pan de Azúcar.- Se adjunta la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala a este respecto.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, ingresan a sala los Ediles Sres.: Luis Pardiñas, Celia García, José Yacovazzo, Julio Bacelo y Pablo Quintero, retirándose los Ediles Sres. Gastón Pereira, Leonel Fazzio, José Hualde y Daoiz Jaurena.- Por unanimidad, el Cuerpo acompañó un planteamiento realizado por el Edil SR. DA ROSA, en representación del Frente Amplio, quien solicitó el envío de nota al Ejecutivo Comunal y Regional O.S.E., adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras, relacionadas con aspiraciones de vecinos de Barrio Odizzio de nuestra ciudad.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y seis - minutos, ingresa a sala el Edil Sr. Andalicán Fernández, retirándose el Edil Sr. Ruben Pagola.- El Edil SR. DANIEL TECHERA fue acompañado por la mayoría del Cuerpo, en el - sentido de cursar oficio a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfi-/



s.h. //ca de sus palabras, donde consta un pedido de informes relacionado con el Parque "El Jagüel", ya que a su criterio se han constatado irregularidades importantes.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicitó el envío de nota al Ejecutivo Comunal, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras, referidas al mal estado que que se encuentra el pavimento de las calles de la ciudad de San Carlos, con el agravante de los cortes que al mismo, realiza personal de O.S.E. para efectuar nuevas conexiones de agua. Este temperamento es acompañado por la mayoría de la Junta.- Ingresa a sala el Edil Sr. Prior, retirándose los Ediles Sres.: Costa y Noguéz.- Por mayoría, la Junta acompañó un planteamiento efectuado por el Edil SR. PALOMINO, quien solicitó el envío de nota a la Intendencia Municipal, transmitiéndole la aspiración de los vecinos de Gregorio Aznárez, quienes verían con agrado se contemple en el próximo Presupuesto Quinquenal de ese Organismo, la creación de una plaza de deportes pública en dicha localidad.- Ante iniciativa del Edil SR. JUAN A. SILVERA, la Junta por mayoría dispuso elevar oficio al señor Presidente de la República, Ministerio de Turismo, Cámara de Senadores, Intendencia Municipal y a los Señores Representantes por nuestro Departamento, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras, referidas a las carencias que afectan a la población estable de la ciudad de Piriápolis, haciendo especial énfasis en la falta de una Sede Judicial.- Ingresan a sala el Edil Sr. Noguéz y la Edil Srta. C. Pérez, retirándose la Edil Sra. I. Píriz.- A título personal del Edil SR. VILLALBA se habrá de cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitando informe acerca de los fundamentos que ameritaron la resolución municipal, por la cual se dejó sin efecto la rebaja de las patentes de rodados de los médicos titulares que prestan servicios en Salud Pública.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A conocimiento de la Comisión Especial que entiende en lo referente a la Planta Procesadora de Pescado Oceánica, pasó el Expediente Nº 20.719.- Ministerio de Ganadería, Agrcicultura y Pesca, C/gestión de la Comisión Especial que entiende en lo referente a la Planta Procesadora de Pescado Oceánica.- A la Intendencia Municipal, so-/

//licitando se sirva evacuar la información requerida en estos obrados, pasó el Expediente Nº 20.718.- Edil Sr. Benjamín Noguéz, S/información de la Int. Mpal., respecto morosidad existente en el pago de Contribución Inmobiliaria en todo el Depto.- A conocimiento de la Comisión Especial de CYLSA, pasó el Expediente Nº 20.709.- Partido Nacional - C/cambio de edil en la Comisión Especial de CYLSA.- Se dispuso realizar repartido para las Bancadas y posterior archivo, del Expediente Nº 20.707.- Cámara de Senadores R/exposición del Senador Sr. Leopoldo Bruena, relacionada con los Centros de Enseñanza del - Depto. de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº -- 18.225.- Presidente Junta Deptal. Don Saúl Miranda, su proyecto de resolución para que se instruya una investigación administrativa, a raíz de denuncia sobre presunta desaparición del falso expediente Nº 14.761/73.(Vuelto informado por el Asesor Letrado).- - A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasó el Expediente Nº 20.687.- Intendencia Municipal R/resolución por la cual designa Comisión Municipal de Nomenclatura.-Siendo la veintidós y cinco minutos, ingresan a sala los Ediles Sres.: Pablo Lotito, Rodolfo López y Dorys González, retirándose los Ediles Sres.: Villalba, Carlos Castro y Silvera.- Se dispuso el pase a Sección Personal y posterior archivo, del Expediente Nº 20.692.- Intendencia Municipal R/resolución por la cual dispone el pase en Comisión a esta Corporación, del funcionario Sr. Gustavo González.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los Expedientes Nº 20.708.- Partido Nacional C/cambio de edil suplente en la Comisión de Tierras y Expediente Nº 20.715.- Comisión Directiva del Cycles Peñarol Club, eleva planteamiento relacionado con predio que le fuera adjudicado por el Ejecutivo Comunal.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº 20.714.- Helio Pazos, eleva planteamiento referido al cambio de denominación de la ex-Avda. Salto Grande. (Acompañan firmas de varios vecinos).-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nº 20.686.- Sección Contaduría del Cuerpo, S/autorización para efectuar trasposición de rubros.- Expediente Nº 20.716.- Intendencia Municipal S/anuencia para suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay, un préstamo de U$S 8.500, con destino a la realización de obras sanitarias del Conjunto Habitacional BC7 de Piriápo-//



s*h* //lis.- Asimismo pasó a la citada Comisión para que se sirva tener en cuenta en el momento oportuno, lo establecido por el Tribunal de Cuentas, en Expediente Nº 20.689.- Tribunal de Cuentas, informa sobre la documentación que debe acompañar las rendiciones de cuentas, ampliaciones y presupuestos quinquenales, que se remitan a su consideración.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 20.705.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica posición adoptada con respecto al planteamiento efectuado oportunamente, por la Mesa ejecutiva del movimiento de Mujeres de San Carlos.- Por unanimidad (29 votos) se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Quintero, Echartea y Ana González.- EXPEDIENTE Nº 20.712.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución relacionada con designación de funcionarios, para desempeñar tareas en la Int. Mpal.- Por mayoría(24 votos en 26), en estos obrados se RESUELVE: Enterado, archívese.- A esta altura, la Edil SRTA. CRISTINA PEREZ solicita reconsideración de lo actuado por la Junta en Sesión Secreta del pasado viernes, fundamentando su pedido, en cuanto explica que ha solicitado informes a la jerarquía del Cuerpo respecto al escalafón vigente en 1973, aduciendo los jerarcas del Organismo que no existía en esa oportunidad un Escalafón técnico, estando todos los funcionarios comprendidos en el Escalafón Administrativo, considerando necesario formular un pedido de informes a este respecto, adjuntando el Escalafón vigente en 1973, a la Comisión Nacional del Servicio Civil.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Quintero y Costa.- A esta altura, el Edil SR. YACOVAZZO solicita un cuarto intermedio de diez minutos, temperamento que es compartido por mayoría(27 votos en 28), siendo la hora veintidós y trece minutos.- Siendo la hora veintidós y veinticinco minutos, se reinicia la sesión, con la asistencia a sala de los Ediles Sres.: Julio Macedo, Cristina Pérez, Julio Olivera, Pablo Quintero, Juan Lladó, N. Villalba, Humberto Núñez, Saúl Miranda, y los suplentes Sres.: Daniel Techera, Dorys González, Pedro Da Rosa, Julio Bacelo, Dreyfus Pérez, Pablo Lotito, Nelson Alonso, Horacio Díaz, Marie C. Millán, Elsa Díaz, Rosendo Villa, Irene Píriz, y Celia García.- Votada que fue la reconsideración solicitada precedentemente por la Edil Srta. Cristina Pérez, resulta negativa(10 votos en 21).- El Edil SR. VILLALBA solicita reconsideración de votación, resultando igualmente negativa(9 vo-/

//tos en 21).- Solicitada que fue en segunda oportunidad la rectificación de la precedente votación, igualmente resulta negativa(9 votos en 21).- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Ruben González, José Pacheco, Andalicán Fernández, Julio Volonté, Benjamín Noguéz, Rodolfo López y Javier Sena.- Rectificada que fue por tercera vez esta votación, la misma resulta negativa (13 votos en 28).- La Edil SRTA. PEREZ solicita se curse a - título personal el pedido de informes solicitado precedentemente.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Echartea, Hualde, Costa, Yacovazzo, Eguzquiza y Mary Araújo, retirándose los Ediles Sres.: Sena, Irene Píriz, Marie Millán y Techera.- A esta altura, el Edil - SR. OLIVERA solicita el tratamiento sobre tablas una solicitud que se hiciera con fecha 29/6/90 y que fuera firmada por las cuatro Bancadas aquí representadas, requiriendo la formación de una Comisión que fuera un nexo entre este Cuerpo y la Junta Coordinadora de Barrios, considerando que ha habido una demora inexplicable para la resolución de este asunto.-En consecuencia solicita el tratamiento de urgencia de este punto.- Votada que fue la precedente solicitud, resulta afirmativa por mayoría(27 votos en 31), ingresando a esta altura el Edil Sr. Jaurena.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Olivera.- Ante iniciativa del Edil SR. OLIVERA, la Junta por mayoría(26 votos en 31), dispone su inclusión en el Primer Punto del Orden del Día de esta sesión.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil , amparado en el Apartado C, Inciso 15 del Artículo 60 del Reglamento Interno, eleva su protesta en cuanto no se ha tomado un criterio, a su entender, por este Organo Legislativo, al requerir que los pedidos de solicitud de informes presentados a la Mesa, deben ser acompañados por la firma de un Edil titular, citando expresiones insertas en el mismo, en las que se especifica que los suplentes tendrán las mismas obligaciones y derechos de los Ediles, mientras estén sustituyendo a éstos.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 20.685.- VARIOS SRES. EDILES proponen la creación de una Comisión permanente, con el cometido de mantener una relación continua, con la Mesa de la Coordinadora de Barrios de Maldonado.- El Edil SR. BACELO entiende que esta Comisión debe ser Especial, funcionando durante toda esta legislatura.- Por mayoría - (27 votos en 31), se RESUELVE: 1°) Desígnase una Comisión Especial, con el cometido de//

s*h. //entender en las relaciones del Cuerpo, con la Mesa Coordinadora de Barrios de Maldonado.- 2°) Estará integrada por un edil titular y un suplente de cada Partido Político, representado en la Corporación, cuyos nombres serán proporcionados a la Mesa, a la mayor brevedad.- 3°)Cumplido, desígnase por la Mesa, al Secretario Administrativo de dicha Comisión, dése cuenta a la Mesa Coordinadora de Barrios de Maldonado y archívese.- A esta altura, el Edil SR. YACOVAZZO, pregunta a la Presidencia acerca de si está vigente la prohibición de fumar aprobada oportunamente por el Cuerpo.- El Edil SR. JAURENA manifiesta que en esta sesión se podría reconsiderar tal resolución.- Por Secretaría se da lectura a una nota elevada por la Comisión del Orden del Día, explicando modificaciones al Orden del Día estructurado para la oportunidad.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. LEONEL FAZZIO sobre"SITUACION SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DIRECTORES Y SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL".- El Edil exponente se refiere a la aplicación de sueldos a los Directores y Secretario General de la Intendencia Municipal, resuelta en el mes de marzo del corriente año, aumentándose a su criterio, en forma indebida las citadas remuneraciones, extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto; cuestionando asimismo el sueldo que percibe el señor Intendente Municipal, en la actualidad, considerando oportuno que por la Mesa del Cuerpo se requiera del Tribunal de Cuentas, informe la retribución que por todo concepto percibe un señor Senador de la República.- A esta altura, el Edil SR. VILLALBA hace notar al Cuerpo que el Tribunal de Cuentas tiene un Contador Delegado que no ha observado el pago que se efectúa por concepto de sueldo del señor Intendente.- El Edil SR. BACELO solicita al Sr. Edil exponente, informe acerca de la suma que percibe el ex-Intendente Sr. Benito Stern.- El Edil Sr. Fazzio explica que el ex-Intendente Stern, percibe el 85% del sueldo actual del Sr. Intendente Burgueño, siendo a su criterio, un cobro indebido también.- El Edil SR. HUALDE hace notar que el sueldo del señor Intendente, fue fijado por la Junta de la pasada legislatura.- A esta altura, el Edil SR. YACOVAZZO hace notar al Cuerpo, que el cuestionamiento acerca de la legalidad del sueldo del señor Intendente, no estaba previsto en el planteamiento solicitado oportunamente por el Edil Sr. Fazzio, ya que//

//el mismo se refería a salarios de Directores y Secretario General del Ejecutivo Comunal únicamente, considerándolo fuera de lugar.- El Edil SR. MIRANDA recuerda que en el período anterior, se suscitó un problema similar con el sueldo que percibía el Intendente Stern; siendo el tema discutido en el seno de este Organismo y acompañando el Partido Colorado al Partido Nacional en la oportunidad, solicitando un correcto informe del Tribunal de Cuentas, siendo en definitiva rebajado el sueldo del jerarca citado.- El Cuerpo por mayoría (21 votos en 30), acompañó el pedido de informes solicitado por el Edil Sr. Fazzio, remitiéndose nota al Tribunal de Cuentas de la República, requiriendo información acerca del monto de las retribuciones personales que por todo concepto percibe un señor Senador de la República, adjuntándose la resolución de esta Junta Departamental adoptada en sesión del 22 de noviembre de 1989, por la cual se fija el sueldo del señor Intendente Municipal de nuestro Depto..- Se retira de sala el Edil Sr. Olivera, ingresando el Edil Sr. Eduardo Rodríguez.- EXPEDIENTE Nº 18.112.- BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI S/exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones 4767, 5160 y 5275,- mna. 417 de Maldonado. (5/9/89 presenta nueva gestión de exoneración incluyendo los padrones 5276 y 3007 misma manzana).- El Edil SR. VILLALBA solicita el pase a Comisión nuevamente de este asunto.- El Edil SR. HUALDE es coincidente con el pase a Comisión de Presupuesto de este Expediente, en virtud de que existe similar solicitud a estudio de la misma, entendiendo que esta debería adoptar criterio igual en ambos casos.- La Edil SRTA. CELIA GARCIA, quien ingresa ante el retiro del Edil Sr. Fazzio, realiza una serie de consideraciones contrarias a la aprobación de este asunto.- Votado que fue el pase de este asunto a Comisión de Presupuesto y Hacienda, resulta negativo(12 votos en 30).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Cristina Pérez, Nelson Alonso, Echartea, Humberto Núñez, Dorys González, Rosendo Villa y Horacio Díaz, ingresando los Ediles Sres.; Palomino, Pagola, Silvera, Prior y Sras. Millán y Ana González.- A esta altura, el Edil SR. JAURENA solicita se vote el informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en estos obrados y que tuviera efecto suspensivo por la ~~reconsideración~~ solicitada en la pasada sesión.- El Edil SR. HUALDE requiere que la misma se efectúe en forma nominal.





s.h.//Votado que fue el referido informe, resulta afirmativo por mayoría(22 votos en 30), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Palomino, Lotito, Villalba, Andalicán Fernández, Pacheco, M. Araújo, Bacelo, Millán, Da Rosa, Pagola, Quintero, López, Ana González, Noguéz, Silvera, Ruben González, Celia García, Elsa Díaz, Lladó, Jaurena, Volonté y Miranda, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.; Dreyfus Pérez, Costa, Eduardo Rodríguez, Prior, Yacovazzo, Hualde, Eguzquiza y Julio Macedo.- En consecuencia en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION: 1°) No ha lugar a la solicitud de anuencia para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria a los padrones 4767, 5275, 5160, 5276 y 3007 de la 1era. Sección Judicial del Departamento.- 2°) No ha lugar a la solicitud de exoneración de la deuda generada por concepto de Tasas y Contribución por Mejoras de los padrones 3007 y 5276, de la 1era. Sección Judicial desde el año 1972 hasta el ejercicio 1989.- 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Dreyfus Pérez.- Siendo la hora veintitrés y treinta minutos, asume la Presidencia por algunos minutos, el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Juan Lladó, retirándose a una banca el Edil Sr. JULIO MACEDO, quien fundamenta su voto negativo a este asunto.- Se retira de sala el Edil Sr. Da Rosa, ingresando el Edil Sr. Carlos Núñez Pallas.- EXPEDIENTE N° 20.363.- JOSE A. FREDES, CARLOS N. PONTIROLI y VICTOR ZABALA S/permiso para fraccionar los pads. 14052, 20.638 y 20637 de la 7ma. Sección Judicial (Zona costera).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Miranda, Humberto Núñez y Julio Macedo.- Se lee el informe suscrito por las Comisiones integradas de Legislación y Tierras, resultando afirmativo.- Por unanimidad(27 votos),- en estos obrados se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Tierras que este Cuerpo comparte; 1°) Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que por el Departamento de Urbanismo y Dirección de Planeamiento y Presupuesto, se sirva informar con relación a la asesoría urbanística y paisajística, sin perjuicio de la resolución que al respecto pueda adoptar este Cuerpo.- 2°) Téngase en cuenta para su oportunidad, la sugerencia planteada por las Comisiones informantes, en la parte final de su dictámen. Declárase urgente.- Siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos,

//asume la Presidencia el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Julio Macedo, pasando el Edil Sr. Lladó a ocupar una banca en el Plenario.- Se retira de sala el Edil Sr. Villalba, ingresando los Ediles Sres.: Palomino, Sena y Pagola.- EXPEDIENTE Nº 20.608.- DIRYAL S.A. S/autorización para edificar en pad. 837, mna. 616 de P. del Este.- Por Secretaría se procede a dar lectura a los informes recaídos en estos autos:uno por la mayoría y uno - por la minoría de la Comisión de Obras Públicas.- A esta altura y siendo la hora veintitrés y treinta y ocho minutos, ante iniciativa del Edil SR. BACELO, el Cuerpo por unanimidad(30 votos), prorroga el horario de sesión por una hora.- A continuación, el Edil SR. PAGOLA solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, temperamento que es compartido por la mayoría de la Junta (28 votos en 30).- Siendo la hora veintitrés y cuarenta y ocho minutos, se reinicia la sesión con la presencia de los Ediles Sres.: Julio Macedo, Yacovazzo J.A., Nelson Villalba, Eduardo Rodríguez, Irene Píriz, José Hualde, Daniel Costa, Carlos Eguzquiza, Dreyfus Pérez, Pablo Lotito, Julio Bacelo, Mary Araújo, Marie C. Millán, Carlos Núñez Pallas, Pablo Quintero, Rodolfo López, Saúl Miranda, Julio Volonté, Juan Lladó, Celia García, Elsa Díaz, Benjamín Noguéz, Humberto Núñez, Daoiz Jaurena, Rudy Prior, y Ana M. González.- En uso de la palabra, el Edil SR. QUINTERO fundamenta extensamente el informe en minoría suscrito por él.- El Edil SR. YACOVAZZO realiza algunas precisiones acerca de las consecuencias políticas que podría traer aparejadas la resolución que en definitiva, adopte este Cuerpo sobre el particular, requiriendo de todos los integrantes de la Corporación, prime en su voto el sentido común sobre las diferencias de orden partidario.- Se retira de sala la Edil Srta. C. García.- Por Presidencia se somete a consideración del Cuerpo, en forma nominal, de acuerdo a la iniciativa del Edil SR. YACOVAZZO, el informe en mayoría de la Comisión de Obras Públicas, el que resulta - afirmativo por mayoría(18 votos en 25), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles - Sres.: Julio Macedo, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Eduardo Rodríguez, Villalba, Yacovazzo, Eguzquiza, Prior, Costa, Hualde, Jaurena, Noguéz, Elsa Díaz, Ana González, Lladó, Miranda, Volonté y Humberto Núñez, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Lotito, Bacelo, Marie Millán, M. Araújo, Núñez Pallas, López y Quintero.- En consecuencia, en estos //



MALDONADO

s.h. //obrados recae la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen de fojas dieciocho expresado - por la Comisión de Obras Públicas en mayoría, que este Cuerpo comparte; 1°) Autorízase a la Intendencia Municipal- y sin que signifique sentar precedente en la materia- a otorgar las excepciones constructivas de altura máxima, FOS y FOT, en la forma y porcentajes a que se refieren estos obrados, al edificio en construcción propiedad de la Empresa - DIRYAL S.A., ubicado en los Padrones 837 y 838 de la manzana catastral N° 616 de Punta del Este.- 2°) En todos los demás aspectos constructivos, la Empresa deberá ceñirse estrictamente a lo dispuesto por la Ordenanza General de Construcciones, así como a las exigencias de la normativa vigente en materia de parquización y forestación de los espacios libres.- 3°) Facúltase a la Intendencia Municipal, a aplicar las máximas sanciones, multas y recargos previstos en la legislación vigente, a la Empresa DIRYAL S.A..- 4°) - Solicítese a la Intendencia Municipal, que a través de las oficinas técnicas competentes, proyecte la normativa jurídica necesaria para atender la carencia denunciada por el Agrimensor Fernández Barreiro relacionada con los niveles a partir de los cuales deberá estimarse la altura máxima de los edificios de dicha zona.- 5°) Encomiéndase al - Ejecutivo Comunal, adoptar las mayores previsiones posibles en materia inspectiva y de contralor constructivo, a efectos de evitar la reiteración de situaciones similares a la que informan estos obrados.- 6°) Insértese y siga a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Quintero y - Costa, como asimismo el Edil Sr. HUMBERTO NUÑEZ, quien lo hace llegar a la Mesa y que se transcribe:" Señor Presidente: Hemos votado afirmativamente este expediente, por entender, que ante el hecho consumado de un edificio totalmente terminado en su estructura de planta baja y cuatro niveles superiores, el Gobierno Departamental debe procurar soluciones constructivas en beneficio de nuestra zona. La resolución aconseja que se apliquen a los responsables de las infracciones cometidas, el máximo de multas y recargos autorizados por la legislación vigente. Eso, es todo cuanto podemos hacer con respecto al pasado. El futuro de Punta del Este no nos permite mantener indefinidamente un esqueleto edilicio en plena entrada de la Península. Las responsabilidades administrativas //

//que pudieren existir a nivel de las jerarquías municipales deberán ser individualizadas y castigadas por el órgano competente que es la Intendencia Municipal. Nuestra función en esta Junta es otra. Es preocuparnos por el progreso, desarrollo y mejoramiento de nuestro Departamento.- Frente a un problema como el planteado, resultaría demagógico y además inconducente, hacer una cosa distinta a la que hemos hecho. Asumimoss entonces con serenidad de espíritu, la responsabilidad de lo que hemos votado, con la convicción de que es la mejor solución posible, frente a un problema creado en el cual no tuvimos intervención"alguna".- Asimismo, el Edil SR. BACELO hace llegar a la Mesa su fundamentación de voto que se transcribe:"Quiero realizar la fundamentación de mi voto negativo, debido a que considero que las medidas que ha anunciado la Intendencia Municipal y que han sido avaladas por la Filial Maldonado de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, deben ser tenidas muy en cuenta por este Cuerpo porque el aceptar que las transgresiones a las normas sean moneda corriente, conduce a perjudicar todo el sistema. El Movimiento de Rocha se comprometió a apoyar la serie de medidas que la Intendencia Municipal implementó con el criterio de que ellas son en beneficio de todo el Departamento y que al - fin de cuentas hacen que la gestión del Gobierno Departamental pueda ser cristalina.- Hoy nos encontramos ante un hecho consumado donde vemos que han habido omisiones muy importantes de las dos partes, por un lado de la Intendencia Municipal y por otro de los responsables de la obra, Arquitecto y Constructor; así como también de los propietarios, quienes comienzan una obra sin que sus planos estén aprobados, además no acatan la intimación de la Intendencia cuando ésta ordena detener la obra. Pienso que no debe impresionar a este Cuerpo el tener que aconsejar decisiones más drásticas, ya que con ellas estaríamos evitando la repetición de hechos como el que hoy nos ocupa".- Ingresa a sala la Edil Srta. Celia García, retirándose los Ediles Sres.: Jaurena, Villalba, Prior, Ana González y Humberto Núñez.- EXPEDIENTE Nº 20.623.- JUNTA DEPTAL. designa Comisión Especial que entenderá en la problemática relacionada con los cursos de Educación Física, que se dictan en Maldonado.- Por Secretaría se da lectura al informe suscrito, por la referida Comisión, en el cual solicitan al Cuerpo prórroga en el plazo para expedirse.-//



s.h. //Luego de leído el mismo, la Junta por unanimidad(21 votos), en estos obrados dicta la siguiente RESOLUCION: Visto:prorrógase por 30 días más, a partir de la fecha, el plazo de que dispone la Comisión Especial solicitante, para expedirse sobre el tema a su estudio. Téngase presente.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Costa y Quintero, ingresando los Ediles Sres.: Jaurena, Pardiñas, Ruben González, Pagola, Enrique D'Alessandro, Prior, Carlos Castro, Raúl De León, Humberto Núñez y Eleo Echartea.- EXPEDIENTE Nº 20.661.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para otorgar las concesiones en la oportunidad pertinente, para la explotación comercial de todos los Paradores Mpales., Camping El Placer, Parque de Diversiones de Parada 4, quioscos mpales. de Piriápolis y Boite Las Grutas, hasta el 30/4/995.- Por Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que consta en estos obrados.- El Edil SR. JAURENA coincide en principio, con la extensión del plazo solicitado para las concesiones municipales, esperando que las adjudicaciones tengan el mismo trámite que en la Administración anterior.- El Edil SR. LLADO comparte la preocupación del Edil Sr. Jaurena y destaca que el Cuerpo desconoce el criterio del Ejecutivo Comunal adoptado en relación a las licitaciones.- El Edil SR. JAURENA entiende que en el informe se habla de licitaciones, y que debería constar la extensión en la vigencia de los contratos , en los pliegos de concesiones, no significando con ello autorizar licitaciones. Asimismo considera que a los efectos de la firma del contrato definitivo, deben venir las licitaciones con todos los antecedentes, a esta Junta, a efectos de sér avaladas por este Cuerpo.- El Edil SR HUALDE coincide con el Edil Sr. Jaurena, entendiendo que el cambio de palabras propuesto no cambiaría el sentido del informe de Comisión y que la extensión propuesta es a efectos de solucionar el incenveniente administrativo creado en el período anterior con respecto a este tema.- Por Presidencia se somete a votación el informe de Comisión, con la modificación propuesta, resultando afirmativo.- En consecuencia, en estos autos, por mayoría(27 votos en 29), se RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para incluir en los pliegos de condiciones de los llamados a licitación respectivos, disposiciones que permitan extender los plazos de concesión hasta el 30 de abril de 1995, de

//los paradores, kioscos y boites que a continuación se detallan: Paradores: Manantiales, El Pacha, Le Club, Papa Charlie, Zorba, Playa Brava, La Olla, Puerto Jardín(Isla de Gorriti), Porto 5, I'Marangatú, El Grillo, Fechoría, Daiquirí, "23", Queen Anne, - Bulldog, La Rinconada, Camping El Placer, Parque de Diversiones de Pda. 4(Punta del Este), Parador La Cascada, Parador El Chiringo y Boite Las Grutas de Punta Ballena y Quioscos de Rambla de los Argentinos y de los Ingleses y frente a la Liga de Fomento de Piriápolis.- 2°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Jaurena.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Pardiñas, Pagola y Lotito, ingresando el Edil Sr. Villalba.- EXPEDIENTE N° 20.658.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para proceder al cambio de denominación, de la plazoleta "José Joaquín de Viana", la que se designará con el nombre de "José Pedro Varela".- Se lee el informe de Comisión de Nomenclatura recaído en estos obrados.- El Edil SR. JAURENA entiende que debería esta Junta remitir a la Intendencia Municipal una resolución por la cual se dejara sin efecto la denominación propuesta, "José Pedro Varela", que actualmente lleva la plazoleta donde está ubicado un busto al reformador de la Escuela Pública, si no, existirían dos plazas con el mismo nombre a solamente cuatro cuadras de distancia.- - El Edil SR. VILLALBA solicita se someta a votación el informe de Comisión, con el agregado del Edil Sr. Jaurena.- En consecuencia, por mayoría (26 votos en 27), la Junta dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte; 1°) Remítanse estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole que el petitorio formulado en estas actuaciones, fue aprobado por Expediente N° 20.582, en sesión de 29/VI/990.- 2°) Compleméntese dicha resolución y déjase sin efecto la disposición por la que se designó con el nombre de "José Pedro Varela", el espacio donde actualmente se encuentra ubicado el busto al reformador de la Escuela Pública. 3°) Declárase urgente.- A esta altura, el Edil Sr. VILLLALBA solicita se dé trámite urgente a todos los asuntos resueltos en la noche de hoy; temperamento que es compartido por mayoría(20 votos en 27).- El Edil SR. JAURENA solicita al Cuerpo, reconsideración en la próxima sesión de la prohibición de fumar en dependencias de este Orga-//



s.h. //nismo, aprobada por la Junta. Votada que fue, resulta negativa(6 votos en 27).- EXPEDIENTE Nº 17.672.- COMISION DE BARRIO LA GLORIA de Piriápolis S/se designe con el nombre de Nemecio Barreto, la plaza proyectada para el lugar.- Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión de Nomenclatura que luce en estos antecedentes.- El Edil SR.- VILLALBA entiende que no corresponde solicitar la boigrafía de la personalidad propuesta a la Junta Local de Piriápolis, al no estar conformada aún.- En momentos en que se procedía a dar lectura a la biografía que consta en este expediente, y ante la finalización de la hora, el señor Presidente declara clausurado el Acto, siendo las cero horas y cincuenta y cuatro minutos del día catorce de los corrientes.- Para su debida - constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SR. JUAN LLADO
Segundo Vice Presidente

DR. JULIO MACEDO
Primer Vice Presidente

SUSANA HUALDE
Auxiliar de Actas

ACTA Nº 286.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos noventa, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Nario Palomino, José Hualde, Rudy Prior, Rafael Meilán, Carlos Castro, Rafael De la Fuente, Ruben González, Ruben Pagola, Juan A. Silvera, Julio Volonté, Ana M. González, Tobías Polakoff y los suplentes Sres.: Enrique Fernández, Irene Píriz, Dreyfus Pérez, Julio Olivera, - Elbio González, Rodolfo López, Gastón Pereira, José Pacheco, Julio Bacelo, Amilcar Fernández Chaves, Celia García, Jesús Macedo, Daniel Hidalgo y Jorge Schusman.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Eleo Echartea, Enrique D'Alessandro, Humberto Núñez, Juan Lladó, y sin él los Ediles Sres.: Enrique Baeza, Walter Moyano y Srta. Cristina Pérez.y Benjamín Noguéz.- Preside el Acto, el titular Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Se- //